

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 194

21 de marzo de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 21 de marzo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-237/2022 RGEF.1037.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional.

**2.- PCOC-865/2022 RGEF.3858.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de menores protegidos o tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de menores en favor de su acogimiento por familias.

---

**3.- C-350/2022 RGE.3848.** Comparecencia del Sr. D. Óscar López Santos, Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que en materia de evaluación, calidad e innovación, se prevean realizar en la política del Gobierno Regional en materia de atención a menores en situación de acogimiento, protección o tutela. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- En su caso, C-1379(XII)/2021 RGE.17846.** Comparecencia de un representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre valoración de la función de dichos consejos y comentar los proyectos que se debaten en los mismos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos. ....	11237
<b>– PCOC-237/2022 RGE.1037. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional.....</b>	11237
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta. ....	11237
- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	11237
- Intervienen la Sra. Morales Porro y el Sr. Director General, ampliando información. . .	11237-11240
<b>– PCOC-865/2022 RGE.3858. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de menores protegidos o tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de menores en favor de su acogimiento por familias. ....</b>	11240

- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta. ....	11240
- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	11240-11241
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Director General, ampliando información.....	11241-11243
<b>— C-350/2022 RGE.3848. Comparecencia del Sr. D. Óscar López Santos, Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que en materia de evaluación, calidad e innovación, se prevean realizar en la política del Gobierno Regional en materia de atención a menores en situación de acogimiento, protección o tutela. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>11243</b>
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	11244
- Exposición del Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación. ....	11244-11246
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Bravo Sánchez. ....	11247-11256
- Interviene el Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, dando respuesta a los señores portavoces. ....	11256-11258
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Bravo Sánchez. ....	11258-11263
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	11263-11264
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 5 minutos.....	11264
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 21 minutos.....	11264
<b>— C-1379(XII)/2021 RGE.17846. Comparecencia de un representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre valoración de la función de dichos consejos y comentar los proyectos que se debaten en los mismos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>11265</b>

- Exposición de la Sra. Zogaam-Ghardi Drosi, Representante del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada.....	11265-11266
- Exposición de la Sra. Cabezas Béjar, Representante del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada. ....	11266-11267
- Exposición del Sr. El Hami El Haddad, Representante del Colectivo de Acción para el Juego y la Educación.....	11267-11268
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido. ....	11269-11279
- Interviene la Sra. Zogaam-Ghardi Drosi, Representante del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada, dando respuesta a los señores portavoces. ....	11279
- Interviene la Sra. Cabezas Béjar, Representante del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada, dando respuesta a los señores portavoces. ..	11279
- Interviene el Sr. El Hami El Haddad, Representante del Colectivo de Acción para el Juego y la Educación, dando respuesta a los señores portavoces.....	11280-11281
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	11282
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	11282
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos. ....	11282

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**PCOC-237/2022 RGE.1037. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional.**

Ruego al director general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Les recuerdo que el tiempo de tramitación de las preguntas orales es de diez minutos, repartidos a partes iguales. Tiene la palabra la señora Morales para formular la pregunta.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor San Juan, le pregunto por las medidas para apoyar a las familias monoparentales que van a impulsar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra el señor director general. Por cierto, bienvenido a la comisión de nuevo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Hablar de monoparentalidad no es solamente hablar de familias, señora Morales; hablar de monoparentalidad es hablar de mujer, es hablar de conciliación, es hablar de maternidad, es hablar de los problemas que afectan a las vidas de las mujeres, es hablar de los cuidados de los familiares, es realmente hablar de todo lo que concierne a la mujer. No olvidemos que el 80 por ciento de las familias monoparentales son familias a cuya cabeza están estas mujeres. Los problemas que afectan a las familias monoparentales no son únicamente materiales sino de toda índole. Y la mejor iniciativa que podemos hacer desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señora Lorena Morales, es instar al Gobierno de Pedro Sánchez a que ponga en marcha la ley de familias monoparentales, donde se reconozcan los derechos de las familias monomarentales, y dotarles de un marco jurídico estable. Y hay algo que sí me gustaría preguntarle – aunque ya sé que quien hace la pregunta es usted- y es por qué el Partido Socialista sí reconoce mediante ley estatal a las familias biparentales y a las familias numerosas y no reconoce a las familias monoparentales. ¿Por qué es esta situación? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Tiene la palabra para réplica la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señor San Juan, ustedes también han estado en el Gobierno muchos años, lo podían haber hecho y el Gobierno de España está en ello. Pero no hace falta que esperen ustedes a la definición del Estado, porque hay siete comunidades autónomas que ya tienen

esa definición de monoparentalidad y, además, cuando ustedes sacaron el decreto hace un año no les hacía falta esa definición de monoparentalidad, decreto que anularon.

Mire, hace solo unos días, conocimos los resultados del informe Foessa, con unos resultados demoledores, aunque el consejero, en unas declaraciones bastante lamentables, no encontrara debajo del atril a los 3 millones de madrileños pobres que hay. El informe habla de un aumento de la exclusión social tras la pandemia, de 5 puntos, que ha golpeado especialmente a las familias con niños, muy en concreto a las encabezadas por mujeres, así que la pobreza en Madrid tiene rostro de madre sola. Y, frente a esto, ¿qué ha pasado? Que ustedes han anulado ese decreto del que le hablo, de hace un año, que reconocía por fin a las familias monoparentales –no les hacía falta la definición del Gobierno de España- y que ni siquiera las han nombrado en sus presupuestos, señor San Juan, como si no existieran, y usted bien sabe que son 250.000, el doble que las numerosas, y casi el 50 por ciento no llega a fin de mes. Es más, es que eran una parte muy importante de las familias que percibían la renta mínima de inserción, que sabe que han expulsado a un 70 por ciento de estas familias en solo dos años.

Mire, estoy segura de que me va a hablar de su estrategia de natalidad, pero yo me resisto a esa estrategia. Comparto la necesidad de una estrategia para apoyar a las familias, a las madres, pero no esa estrategia, porque no hay ayudas reales; son una lista de desgravaciones –muchas de ellas, por cierto, que ya tenían ustedes antes- que van a beneficiar a quien más tiene en lugar de ayudas reales a las familias que lo están pasando tan mal como las monoparentales. Mire, sobre la estrategia, dos cuestiones: una, a qué se refiere cuando van a hablar de ampliar los beneficios a las monoparentales; si prácticamente ya no tenían, ¿qué ampliación puede haber? Y, dos, le hago una propuesta: que la ayuda de 500 euros a las madres, que ustedes tanto han anunciado, la amplíe al menos a 750 euros en el caso de las monoparentales. Si tanto le importan las familias, y las monoparentales, como acaba de decir, sean valientes, presupuesto tienen, y amplíenlas a 750 euros. ¿Y sabe lo que también puede hacer? Pues mire, a la Asociación Solidaridad con las Madres Solteras – que usted también sabe la buena labor que hacen-, en lugar de una subida de 800 euros, en este momento de tanta necesidad, a la ya limitada subvención de 24.000 euros que reciben, deles una subvención en condiciones y amplíe las plazas del piso que gestionan. Así ellas podrán hacer mucha mejor labor de la que ya están haciendo. ¿Y sabe lo que también puede hacer, señor San Juan? Incluir que ser familia monoparental sea una condición directa de acceso a la reducción del precio del comedor escolar, como hacen con otro tipo de colectivos, como los hijos de los policías o de los guardias civiles, y no me diga que pueden entrar por el requisito de la renta –de tener poca renta- porque ese requisito deja fuera a una madre sola que cobre 800 euros al mes. ¿De verdad usted cree, con lo cara que es la vida en Madrid y la sensibilidad que usted tiene, que una mujer que cobra 800 euros al mes, que no tenga derecho ni a la reducción del precio del comedor escolar, puede salir adelante, ella con su criatura, en una comunidad como Madrid? ¡Si es que es imposible!

Señor San Juan, menos pedir la señora Ayuso la eliminación de los permisos de paternidad y maternidad –que yo creo que ahí patinó totalmente-, menos hablar de natalidad y de invierno demográfico y más ayudar de verdad a estas 250.000 familias, a sus niños y a sus niñas. Llegan 1.000

millones de Europa contra la pobreza infantil, tienen que presentar en muy breve tiempo las comunidades los proyectos y tiene una oportunidad de oro, oportunidad que estas mujeres y sus criaturas no pueden perder, no se la hagan perder ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Tiene la palabra para contestar el director general de Infancia y Familia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, no existe una definición institucional homogénea de familia monoparental aplicable a todo el territorio nacional. Yo estoy convencido, señora Morales, de que, si de verdad quieren ayudar a las familias monoparentales, pongan la ley en marcha. O sea, usted, cuando me habla de familia monoparental me habla solamente de ayudas. Ya le he dicho: hablar de monoparentalidad es mucho más. Y que haya una ley de todo el Estado es muy importante porque las familias monoparentales no forman un grupo homogéneo, y es que dentro de las familias monoparentales ¡existen situaciones familiares muy diversas! Existen personas viudas, existen personas separadas, existen divorciadas o madres solas por libre elección, existen situaciones financieras de diversa índole y situaciones sociales de muy diversas características. Señorías, la monoparentalidad es una realidad multidimensional que requiere una definición jurídica clara y real e inequívoca que permita su adecuación en todas las políticas sociales. Es imprescindible que cuando se hable de monoparentalidad se sepa de qué se habla, por ejemplo: en empleo, o de qué es la monoparentalidad en fiscalidad, o en vivienda, o en servicios sociales, o en educación, o en Seguridad Social. Insisto en que es muy importante que la monoparentalidad sea homogénea en todo el territorio nacional. Porque, es verdad, usted me ha dicho que hay siete comunidades autónomas que tienen ley, pero no: en Aragón es una orden; en el País Vasco es un decreto; en Cantabria es un decreto; en Cataluña, un decreto; Valencia, un decreto; Galicia, una ley; Baleares, una ley; y Navarra, una ley. Solamente tres leyes frente a cuatro decretos. Es decir, es importantísimo que se haga esa ley estatal.

Señoría, hace ya muchos años que el tejido asociativo de familias monoparentales, lideradas por la Fundación Isadora Duncan y por la Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales, e incluso la OCDE, vienen señalando la necesidad de que se apruebe una ley estatal de familias monoparentales donde se cree el marco jurídico y legal claro y que se ampare la realidad diversa y plural de las familias monoparentales. No somos solamente nosotros; son todas las familias monoparentales quienes les piden esa ley. También, en el mes de octubre del año 2020, se aprobó en el Senado una moción donde se instaba al Gobierno de Pedro Sánchez a hacer una ley estatal de familias para reconocer a las familias monoparentales. Y, efectivamente, la Comunidad de Madrid hace mucho por las familias monoparentales, y me tengo que referir a la Ley de Maternidad y, efectivamente, en el plan Vive hay una reserva de viviendas a determinados colectivos entre los que se cuenta con las familias numerosas y las familias monoparentales. También la adaptación de los criterios de admisión a los alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de las distintas situaciones familiares. También se cuenta con las familias numerosas o de parto múltiple o de las familias monoparentales. También se solicita ampliar los beneficios a las familias numerosas y

monoparentales en el marco de una nueva regulación del Gobierno de España y el establecimiento de beneficios fiscales y medidas de protección de las familias monoparentales. Es decir, la importancia que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid se da a las familias monoparentales es mucha, pero insisto en la importancia de que hagan ustedes la ley.

Pero, como bien ya sabe –y ya lo hemos hablado en esta sede parlamentaria-, se elaboró un decreto sobre familias monoparentales y ese proyecto obtuvo también –como sabe- un informe desfavorable por parte de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. Y no es que nosotros no queramos ponerlo en marcha, insisto, teníamos el informe desfavorable de la comisión jurídica y creo, realmente, que lo más importante es que hagan ustedes esa ley de familias monoparentales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Pasamos al segundo punto del orden del día. Le ruego continúe con nosotros.

**PCOC-865/2022 RGE.3858. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de menores protegidos o tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de menores en favor de su acogimiento por familias.**

Tiene la palabra la señora Sánchez para formular la pregunta.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días, señor San Juan. Otra vez hablamos de menores, de centros y de acogimiento. Le pregunto por los planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de los menores protegidos o tutelados en centros de menores en favor del acogimiento familiar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra el director general para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. El acogimiento familiar es la forma de ejercer una medida de protección, en muchos casos, de la forma más conveniente. Pero no siempre es la más conveniente, ni siquiera es una medida fácil de llevar a cabo porque intervienen muchos factores: interviene el niño, interviene la familia biológica, interviene la familia acogedora, interviene la Administración. Es una medida difícil; una medida muy difícil de poner en marcha, pero en la cual, en la Comunidad de Madrid, creemos. Creemos que es la mejor forma, para los menores que entran en el sistema de protección, que vayan al sistema de acogimiento familiar porque el derecho de los niños es vivir en una familia; siempre que pueda ser, en su propia familia y, si no puede ser, que sea en una

familia de acogida. Pero, insisto, esto no siempre es así, pero tenemos un plan en la Comunidad de Madrid que en la segunda intervención le detallaré más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra, en el segundo turno, la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Pues prefiero escuchar su segunda intervención y dejar mi tiempo para responderle una vez que conozca el plan, que es lo que le he preguntado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Hemos elaborado un plan de choque de acogimiento familiar, que se firmó el 11 de marzo, y en ese plan de choque lo que queremos es garantizar el derecho de los niños y de las niñas con medidas de protección a crecer en familia. En ese plan de choque tenemos objetivos, que son: apoyar económicamente a las familias acogedoras en el ejercicio de su función –ya sabe usted que estamos cambiando de subvención a prestación-; queremos posibilitar el acogimiento familiar de los niños y niñas y adolescentes con circunstancias especiales. Es muy importante que los grupos de hermanos, los niños mayores de 17 años o los niños con enfermedades crónicas o discapacidad o con problemas de conducta tengan su oportunidad en el acogimiento. Para eso tenemos una colaboración con Feder –la Federación Española de Enfermedades Raras-, que es la iniciativa AcogER. Tenemos el compromiso de ningún menor de 6 años en acogimiento residencial: que los menores de 6 años, y especialmente los menores de 3 años, no entren ni siquiera en el sistema de acogimiento residencial salvo circunstancias especiales. Apoyar el seguimiento de los servicios sociales municipales para las familias extensas. Y tenemos también el proyecto de ley de derechos y garantías de protección a la infancia, que es especialmente importante para todo lo relacionado con el acogimiento. Y desde el pasado jueves, 17 de marzo, finalizó el trámite de audiencia e información pública, que ya cuenta con casi todos los informes preceptivos a falta del informe de legalidad de la SGT y del informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, para el proyecto de ley de la ley de infancia de la Comunidad de Madrid.

Todo el Capítulo Sexto de la nueva ley de derechos y garantías y protección integral de la infancia de la Comunidad de Madrid está dedicado al acogimiento, tanto al acogimiento familiar como al residencial. Y entre las novedades que incluye esa ley está promocionar el acogimiento de urgencia para que ningún menor entre en el acogimiento residencial. Las familias que se ofrezcan para ser acogedoras podrán ofrecerse para uno o varios tipos de acogimientos, así como para acogimiento o para adopción simultáneamente. Atendiendo al interés superior del niño, tendrían prioridad los ofrecimientos de acogimiento que se reciban de familia extensa y de personas que hayan tenido previamente algún tipo de relación especial con el menor. Las familias acogedoras tendrán apoyos en temas relacionados con la educación, con la sanidad y con la atención social. Las familias acogedoras tendrán derecho al acompañamiento –es importante, iderecho al acompañamiento!-, derecho a la

formación y derecho al apoyo especializado psicológico, económico y social. Este apoyo a las familias acogedoras se podrá mantener, aun cuando el acogido cumpla la mayoría de edad, siempre y cuando la familia tenga especial vulnerabilidad. La Comunidad de Madrid promoverá programas de respiro para el acogimiento familiar, especialmente para las familias acogedoras de menores con discapacidad. La Comunidad de Madrid se hará cargo de los gastos extraordinarios imprescindibles para el adecuado cuidado del niño acogido siempre que no se encuentren cubiertos por los recursos públicos. Y, en cuanto a los principios de actuación en los centros residenciales, estos siempre actuarán teniendo presente el principio de desinstitucionalización, con el objetivo de reducir los tiempos de estancia en los recursos residenciales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Una vez más, en materia de menores nos hablan de principios, voluntades, de derechos. Es decir, de lo abstracto y son incapaces de bajar a lo concreto. Cuando alguien tiene que hacer un plan tiene que saber –y creo que esta comisión y la oposición al Gobierno, del que usted forma parte, tienen derecho a conocer- los datos sobre los que se basa ese plan, cuál es el tiempo medio de estancia, cuáles son las edades mayoritarias en las que se encontraron los menores, cuántos llegan a la mayoría de edad sin haber tenido ninguna alternativa, cuántos tienen un apoyo transicional, etcétera, etcétera, etcétera. Usted no nos ha facilitado ni uno solo de esos datos. Yo he pedido algunos de ellos y es harto difícil entenderse en la amalgama. De hecho, entre los diferentes cuadros que nos remiten, cuando pedimos información, no cuadran los datos; a la misma fecha, hay unas veces que son unos datos y otras veces que son otros datos. Con lo cual, empezamos a pensar que no tienen ni siquiera un mapa realista sobre los menores a los que están atendiendo y a los que están supervisando. La segunda cosa que tiene usted que hacer –o cualquier persona que se plantee hacer un plan- es definir cuál es su objetivo, y ustedes no lo formulan. ¿Cuál es su objetivo? Cuando ustedes dicen que el menor número de menores estén en centros, ¿para qué plazo?, ¿en qué tiempo? Si tenemos ahora 5.000, ¿qué esperan tener en los próximos dos años, en los próximos tres, en los próximos cinco o en los próximos diez? No definen ustedes cuál su objetivo, por tanto, es imposible hacer un seguimiento de si estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo. Lo siguiente es establecer unos recursos: cuánto tenemos que invertir para conseguir los objetivos que nos hemos fijado en base a la realidad que tenemos. Nada de eso se establece. Acaba usted de hacer una nueva lista a los Reyes Magos sobre los derechos que, en abstracto, les van a reconocer a las familias acogedoras, a las familias de origen y a los propios menores. ¡En abstracto! Y no vemos ninguna traducción en presupuestos ni ustedes formulan a dónde van esos dineros. Lo ha dicho también la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra: vienen 1.000 millones de la Unión Europea y no sabemos si ustedes van a priorizar la desinstitucionalización de los menores en la Comunidad de Madrid o no. De momento, no tenemos información al respecto. Y, por último, uno establece plazos e indicadores para hacer un seguimiento de si estamos cumpliendo. Nada de esto ustedes lo han desarrollado.

Miren, están muy cerca de aprobar una ley que lleva más de veinte años de retraso en la Comunidad de Madrid. Les sugiero que, en paralelo con esa ley, empiecen a dialogar con la sociedad civil, con la oposición y empecemos a trabajar por algo que le hemos dicho infinidad de veces en esta comisión: el bienestar de los menores es una preocupación no solo de su Gobierno sino de las instituciones de la Comunidad Europea de la que todos formamos parte y de la que todos somos responsables. Dejen de aislarse en esta gestión, empiecen a compartirla y empiecen a ser realistas, a poner encima de la mesa cuál es la situación actual, qué vamos a hacer, cuántos recursos vamos a poner, cuánto personal vamos a aumentar, cuánto vamos a dar a las familias, cómo vamos a promocionar esto y cuándo vamos a fijarnos el objetivo de que en la Comunidad de Madrid no haya menores institucionalizados. Si no lo hacen así, seguirán ustedes dando vueltas y dejando, año tras año, tras año, tras año, a los menores desamparados. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Señor San Juan, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Señora Sánchez, efectivamente, la preocupación del cuidado de los menores es de todos los grupos; de eso estoy convencido. Pero tenga usted la seguridad de que el cuidado y la atención a los menores son, por parte del Gobierno, fundamentales. De hecho, los datos respecto al resto de las comunidades autónomas así lo dicen: nosotros somos la tercera comunidad de España que tiene más menores en acogimiento familiar; el 39 por ciento de los chavales y de las chicas que entran en el sistema de protección van al sistema residencial, el 61 por ciento van a acogimiento familiar. Efectivamente, es mejorable; efectivamente, mejorable. ¿Dónde tenemos que mejorar? Yo creo que hay que mejorar en los chicos de 0 a 3 años, y por eso hemos hecho el plan de choque de acogimiento, y mi compañero Óscar ahora se lo contará con más detalle en su comparecencia, donde le explicará los objetivos, donde le explicará el presupuesto y donde le explicará hacia dónde queremos ir con un tiempo determinado. Pero créame que es una preocupación la desinstitucionalización de los chicos, el cuidado de los chicos y su bienestar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan, por su comparecencia hoy aquí. Y pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a las solicitudes de comparecencia.

**C-350/2022 RGEP.3848. Comparecencia del Sr. D. Óscar López Santos, Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que en materia de evaluación, calidad e innovación, se prevean realizar en la política del Gobierno Regional en materia de atención a menores en situación de acogimiento, protección o tutela. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Rogamos al director general de Evaluación, Calidad e Innovación que nos acompañe en la mesa. (*Pausa.*) Señor López Santos, muchas gracias. Es una solicitud de comparecencia del Grupo

Más Madrid. Para ello voy a dar la palabra, por tiempo de tres minutos, a la señora Sánchez para que explique los motivos que sustentan la comparecencia. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Desde Más Madrid solicitamos esta comparecencia y la activamos en este momento porque nos preocupó bastante la última intervención de la consejera de Servicios Sociales, hablando sobre los casos de las menores abusadas, en la que habló de que se había iniciado el proceso de auditoría en los centros de menores por los –creo que dijo exactamente– funcionarios de la Consejería de Hacienda. Y nos saltó la alarma de si habían caído en la trampa de sus socios de gobierno, de Vox, para los que la única preocupación es cuánto nos cuesta atender las necesidades de los menores. A Más Madrid le preocupa mucho más si estamos cumpliendo los objetivos de la Ley de 2015; si estamos planificando la propia ley de la Comunidad de Madrid en base al interés superior del menor; si estamos valorando si el modelo, por el que la mayor parte de los seguimientos de menores están en asociaciones o en entidades privatizadas, está siendo efectivo; si somos eficaces en la declaración del riesgo y en evitar que ese riesgo se convierta en desamparo; es decir, si ponemos criterios e indicadores mejores. Y, por último, nos preocupa si vamos a aprovechar esos fondos europeos para -como he dicho en la anterior pregunta al director general- desinstitucionalizar a los menores y ser un referente en un modelo distinto, diferente y pensado en los menores, de atención a sus necesidades. Y, por tanto, solicitamos al director de Evaluación, Calidad e Innovación que nos informe estrictamente de esto, de los planes previstos en materia de evaluación, calidad e innovación en centros de menores, con el mayor detalle posible para que podamos seguir trabajando en esta cuestión y haciendo nuestro trabajo, que no es otro que hacer el seguimiento de lo que desarrolla el Gobierno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra para complimentar el objeto de la comparecencia don Óscar López Santos, director general de Evaluación, Calidad e Innovación, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN** (López Santos): Buenos días, presidenta. Señorías, como es mi primera intervención, con un poquito de paciencia por su parte voy a hacer una cierta –digamos– aclaración de las funciones de la dirección general porque, como ustedes bien conocen, es una dirección general nueva, creada mediante Decreto 88/2021, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. En estos momentos, y de acuerdo al Decreto 208/2021, que es el de la estructura orgánica de la consejería, se precisan sus competencias, que abarcan las desempeñadas anteriormente por la antigua Subdirección General de Calidad, Inspección, Registro y Autorización – más conocida como CIRA-, adscrita a la Secretaría General Técnica y a otras de índole más novedosas relacionadas con la evaluación, el impulso y la calidad de nuevos ámbitos y de innovación social. La motivación para crear esta dirección general obedece a un doble razonamiento: por un lado, se constata que las funciones ejercidas por la antigua subdirección general no casan con las asignadas habitualmente a la Secretaría General Técnica y, por otro, y sobre todo, se pretende dar un fuerte impulso a la materia de evaluación, calidad e innovación en el ámbito de las políticas sociales creando

una subdirección general específica, así como incrementar la autonomía e independencia de la inspección en esta materia, elevándola a rango de subdirección general.

Centrándonos en dar respuesta a la solicitud de comparecencia, cabe afirmar, en primer lugar, que la atención a estos menores se presta fundamentalmente a través de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social, con un total de 100 centros, con 1.880 plazas y un total de 156 servicios dedicados a la atención de estos menores. Es indudable que la inscripción en el registro hace posible la atención conforme a lo exigido por la normativa vigente. Cumpliendo con lo dispuesto en el Plan de Inspección de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021/2022, aprobado por la Orden 1744/2021 de la consejería, todos los centros residenciales y de atención diurna son inspeccionados al menos una vez al año y todos los servicios de acción social de la tipología considerada prioritaria, y al menos el 30 por ciento del resto de los inscritos en el registro, una vez al año. Respecto a 2021, se consideraron prioritarios los servicios de convivencia familiar y social: 11, de los mencionados 156. Y en 2022 se consideran prioritarios los servicios de prevención e inserción social y los calificados como otras prestaciones y servicios: 119 y 20, respectivamente, de los mencionados 156. Es decir, entre 2021 y 2022, los 100 centros habrán sido inspeccionados una vez al año y la práctica totalidad de los 156 servicios habrán sido inspeccionados al menos una vez. En total, en 2021 se han realizado 193 inspecciones a centros de menores, de las cuales 148 detectaron distintas deficiencias cuyo cumplimiento fue requerido a las entidades titulares y solo uno dio origen a un procedimiento sancionador. Por otra parte, en este periodo no se ha recibido ninguna queja ni reclamación relacionada con estos centros.

En materia de evaluación, desde esta dirección general se está trabajando en la licitación de un contrato de evaluación de las políticas públicas de la consejería, entre las que se encuentra la de atención a menores en situación de acogimiento, protección o tutela. Este contrato debe facilitar: en primer lugar, un mapa de las distintas políticas públicas y de los actores implicados en las mismas, así como de las posibles relaciones e interacciones existentes entre ellas; y, en segundo lugar, un detalle de su grado de evaluabilidad, así como una estimación del coste económico y de la duración temporal que exigiría, en su caso, poner en marcha una evaluación de cada una de las políticas públicas. Dado el interés del Gobierno regional por la adecuada atención a los menores, no cabe duda de que, llegado el caso y en función de los resultados obtenidos, esta será una de las políticas cuya evaluación se considerará prioritaria. Se trata de una actuación a realizar en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad de Madrid para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, en concreto el subproyecto S-42. En estos momentos se está elaborando el expediente de contratación con objeto de publicarlo en breve.

Por otra parte, esta consejería tiene entre sus principales objetivos mejorar la calidad de atención prestada a las personas usuarias de los servicios sociales, entre los que se encuentran los menores en situación de acogimiento, protección o tutela. Prueba de ello son las medidas adoptadas en este primer año, bien económicas y presupuestarias, como los nuevos acuerdos marco o el mencionado convenio firmado con el ministerio para ejecutar los fondos MRR; bien organizativas,

como las nuevas competencias desarrolladas en el decreto que se ha puesto en conocimiento de ustedes. Y es importante anunciarles el reciente incremento de la plantilla que permitirá, sin duda, desarrollar mejor estas actividades.

En este afán de mejora continua, estamos dando un paso más y, más allá de las visitas a los centros realizadas por el personal técnico experto en la calidad –que era la fórmula habitual del seguimiento de calidad de los distintos centros y servicios sociales-, vamos a poner en marcha nuevas actuaciones orientadas a impulsar la calidad del servicio prestado, tales como una nueva página web dedicada a esta materia, en la que los centros y servicios encontrarán toda la información necesaria para, por ejemplo, implantar modelos de calidad en los mismos. También se les remitirá periódicamente un boletín que combinará la información con la formación en materia de calidad. Finalmente, estamos poniendo en marcha una herramienta de importancia que es un cuestionario de autoevaluación que, por un lado, permitirá a los centros y servicios identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora en sus tareas, llevándolos a un proceso de reflexión acerca del servicio prestado; y, por otro, hará que la consejería conozca exactamente aquellas áreas en las que nuestra colaboración puede tener un mayor impacto. Estas actuaciones no están dirigidas exclusivamente a los centros y servicios de atención a menores, pero, lógicamente, estos también se beneficiarán de ellas.

También, en materia de calidad, se han creado una guía y un formulario para elaborar planes de choque, entre los cuales, en este momento, se está diseñando –como acaba de comentar el director, anterior compareciente- uno cuyo objetivo es garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes con medidas de protección a crecer en familia. El plan se está elaborando con personal técnico de las dos direcciones generales.

Finalmente, en el ámbito de la innovación social, se han elaborado las bases reguladoras de una convocatoria de subvenciones destinada a desarrollar proyectos piloto de innovación social con cargo al plan de recuperación antes citado. Entre las acciones a subvencionar se contemplan algunas que bien pueden ser de aplicación al sector de atención a los menores en situación de acogimiento, protección o tutela, como puede ser la prevención de las conductas autolíticas entre la población infantil y juvenil, el desarrollo de nuevas alternativas convivenciales y de nuevos modelos residenciales, así como de nuevos modelos de participación de las personas usuarias, la promoción de la intervención digital con la población juvenil o la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad, entre las que se incluyen especialmente las personas tuteladas por la Administración pública hasta haber alcanzado la mayoría de edad. Estas bases reguladoras se encuentran pendientes de ser informadas como paso previo para su publicación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En el turno de los grupos parlamentarios tienen la palabra para intervenir, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos cada uno para fijar las posiciones, hacer observaciones o formular preguntas. Empezamos con el turno del Grupo Unidas Podemos; para ello tiene la palabra la señora García Villa. Muchas gracias. Siete minutos, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días también al director general, que es la primera vez que comparece en esta comisión. La verdad es que su intervención, desde luego, a mí no me ha ayudado demasiado a comprender qué es esto de su dirección general de nueva creación, recientemente, que se supone que es para mejorar las inspecciones y las evaluaciones de los centros, ahora mismo los centros de menores, que son los que estamos tratando. Creo que ha dicho que, al menos –como algo bueno-, la Comunidad de Madrid va a inspeccionar una vez al año cada centro. Creo que no es demasiado inspeccionar una vez al año y también me gustaría preguntar en qué se basa la inspección. Es decir, si la inspección es solamente para cuestiones de calidad, de higiene, de alimentación y demás –que es lo que habitualmente se hace en los centros de menores, que tienes que dejar una parte de la comida para que luego vean que la comida está bien y la higiene- o si hay algo más como, por ejemplo, poder hablar con los niños y las niñas; si a los niños, a las niñas y a las personas que tienen la tutela, a adolescentes, se habla con ellos y con ellas a través de psicólogos, de psicopedagogos, de orientadores y demás, o si es una inspección simplemente de la infraestructura, pero no es una evaluación ni una inspección de la calidad de vida de los niños y niñas, que realmente nos preocupa por todos los casos que están sucediendo y por los problemas que tenemos con este tipo de infancia.

Además, también está el tema de que con los fondos europeos están haciendo este subproyecto S-42, que nos ha dicho que es para hacer una contratación de evaluación. No sé a quién se pretende contratar, si se pretende contratar por vía externa a lo que es la Administración –es decir, a una consultora externa-, y me pregunto si esos fondos europeos no vendrían mejor para intentar que los niños y las niñas no tengan que vivir en centros de menores, como todo el mundo quiere y como incluso dicen las leyes de infancia, que no debería haber niños y niñas menores de 6 años en centros de menores. En la Comunidad de Madrid tenemos incluso niños y niñas menores de 3 años con muy poca posibilidad de salir de esos centros de menores, porque el tema del acogimiento familiar y el tema incluso de trabajar también con las propias familias de estos niños y niñas para que, llegado el caso y ayudándoles a trabajar en esto, pudieran de nuevo cuidar a sus propios hijos e hijas nos parece que tiene que ser el punto más importante para las políticas públicas de la infancia y para las políticas públicas sociales. Creemos que para los niños y las niñas el entorno de un centro de menores no es el más adecuado y que tiene que ser en situación de emergencia, pero que eso no se puede estar dilatando a lo largo de los años y que un niño o una niña no pueden pasar la infancia y la adolescencia en un centro de menores, y más cuando estos centros de menores se ve que tienen carestías. Y ya, con fondos europeos y todo –o sea, no ya siquiera con fondos propios sino que llegan fondos de Europa-, lo que hemos conseguido es que, al menos una vez al año, vayan a inspeccionar este centro; no sé tampoco a qué se refiere esta inspección, lo vuelvo a decir. Igual que lo del cuestionario de autoevaluación: ¿ese cuestionario de autoevaluación simplemente es para profesionales?, ¿a los niños, niñas y adolescentes también se les da?, ¿alguien habla con estos niños y niñas y adolescentes?

A mí me parece que esta dirección general tiene bastantes carestías, igual que los centros de menores. Hay quejas por todos los lados en cuanto a ratios de profesionales; es decir, los profesionales tienen demasiados niños y niñas a cargo, hay una sobresaturación en los centros de

menores y, principalmente –yo creo que es la queja principal de todo el mundo-, no hay futuro de salir de allí casi hasta que cumples la mayoría de edad y, en muchas ocasiones, es como si tú estás en tu casa y cuando justo cumples 18 años te sacan de ella, y muchas veces con muchísima más dificultad que el resto de la población. Por cuestiones obvias, creemos que la Comunidad de Madrid es una comunidad con los suficientes recursos económicos y recursos humanos en sus consejerías. Y, si no los tiene, los debería tener; o sea, tener más personal funcionario para que haga estas labores, y no hacerlo con consultorías externas, que no sé cuáles son tampoco los contextos de calidad de estas consultorías externas, sino que lo hiciera la propia Administración pública. Porque estamos hablando de las personas más vulnerables de la sociedad, que son los niños y las niñas, que, encima, han venido de una situación de desamparo y han tenido la desgracia de tener que ser tuteladas por una Administración pública. Creemos que es insuficiente, creemos que estos fondos europeos no tendrían que ir solamente para estas inspecciones, que estas inspecciones se tendrían que dar ya de por sí y, además, hacer más inspecciones y no solamente con los temas –como dicen algunos grupos políticos- del dinero y de auditorías de dinero sino evaluaciones de verdad, de cómo se encuentran esos niños y esas niñas en sus domicilios, que en estos casos son los centros de menores, y sobre todo trabajar para que no tengan que estar ahí, para que puedan estar en un entorno familiar y para que puedan tener la misma posibilidad que el resto de los niños y niñas que viven en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; señor Arias, tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señor director general. Usted nos ha hecho una visión de lo que es su dirección general; no es realmente el objeto de la comparecencia. Yo voy a tratar de ajustarme al objeto de la comparecencia y voy a tratar de hacer la casa por los cimientos y no por el tejado, como desde que, hoy, ha empezado la comisión y todo lo que he oído se está produciendo; queremos ya vivir en la casa, hemos hecho el tejado, pero no hemos hecho los cimientos. Y es fundamental saber qué queremos; qué queremos con respecto al objeto de la comparecencia. No voy a repetir lo que ha dicho el señor San Juan sobre el acogimiento familiar. El acogimiento familiar es muy muy complicado; si el acogimiento residencial es complicado, el familiar todavía lo es más porque hay que ver al niño, hay que ver a la familia y ver qué se quiere hacer con ese niño y esa familia para luego, cuando llegan los 18 años. Pero sería objeto de otra comparecencia totalmente distinta.

Yo le voy a traer los problemas, los problemas reales, no los problemas... O lo que queremos hacer. Lo primero es una valoración y una derivación. ¿Qué nos está pasando en el sistema de protección o de tutela? Que, realmente, los centros de primera acogida no están siendo realmente centros de primera acogida y de valoración. Quizás ustedes, en sus inspecciones, podrían ver y valorarlo. ¿Por qué? Porque si no valoramos a los niños correctamente difícilmente les podemos derivar a los recursos que necesitan estos niños. También le voy a hacer una petición muy sencilla: ahora mismo, cuando ustedes hagan la inspección, comprueben si realmente los niños que están en los centros tutelados están en los recursos idóneos para sus patologías o para sus necesidades,

porque yo, con el conocimiento del sistema, les digo rotundamente que no. El tercer problema es algo fundamental: ¿qué tipo de intervención queremos?, ¿qué modelo queremos? –ya se ha dicho, pero el modelo es fundamental-, ¿podemos tener en una misma comunidad treinta o cuarenta modelos distintitos? Depende de la entidad, depende de la comunidad autónoma. Es decir, hay un popurrí que realmente no está dando solución al problema de los menores tutelados. ¿Por qué? Porque a la problemática individual del menor se le añade posiblemente una intervención o un modelo que no se adapta a su necesidad real. Y le pongo un ejemplo simplemente, usted sabe –y si no lo sabe ya se lo digo- que el proyecto educativo individual de cada menor en una comunidad se llama de una forma y en otra de otra. Pues, si no nos ponemos de acuerdo en el nombre, ¿cómo nos vamos a poner de acuerdo en intervenir con los chicos? Porque yo creo que estamos en una situación, y hemos derivado en una situación –y perdonen la expresión-, en la que nos da igual Juana que su hermana. Y se lo voy a explicar. ¿Por qué? Porque no es lo mismo el conductismo de Watson que el conductismo asociacionista de Guthrie, tampoco es lo mismo el conductismo metodológico de Hull, no es lo mismo el conductismo internacional de Tolman, ni el conductismo operante de Skinner, tampoco es igual utilizar el sistema humanista, no es lo mismo el sistema cognitivo-conductual, no es lo mismo el psicogénico de Piaget o el sociocultural. ¿Qué modelo queremos que tengan los centros y con qué modelo queremos intervenir con nuestros jóvenes para que todo esté dentro de una igualdad y dentro de su especificidad para conseguir los objetivos de ellos y que puedan el día de mañana estar en la sociedad, correctamente introducidos dentro de la misma?

También, si usted va a inspeccionar, inspeccione a los terapéuticos, porque, realmente, al final los hemos convertido en el último recurso; es decir, el cajón de desastre de todos los problemas y de los perfiles que ahora mismo se están dando en la juventud, en los niños, no solo los tutelados sino también en los no tutelados –unos llegan a la tutela porque la Administración interviene con ellos y otros no-, porque tenemos perfiles disociales, altamente delictivos, perfiles con desregulaciones emocionales, salud mental, distintas nacionalidades y culturas antagónicas conviviendo en el mismo lugar, perfiles con discapacidades severas. ¿Qué salidas les damos? Hablamos del acogimiento familiar y, efectivamente, la familia es fundamental -la familia es fundamental!-. ¿Por qué muchas veces se prohíbe la intervención desde los centros con las familias, si luego lo que se pretende es la reunificación o reagrupación familiar? En sus inspecciones, mírelo. ¿Para qué? Para hacer un diagnóstico real y que podamos tener un modelo de intervención que sea bueno. No solo hay que intervenir con el niño; intervengamos con las familias, dotemos de recursos al sistema. Si no hay recursos difícilmente vamos a avanzar con la celeridad que nos está demandando ahora mismo el mundo de la infancia.

En el personal, las ratios no se corresponden con la carga de trabajo. Supervise el tema de las ratios. Los salarios posiblemente tampoco; el convenio colectivo no da salida ahora mismo, con la suficiente claridad, a abonar el trabajo que requieren los profesionales de la intervención.

Y, luego, sobre todo, busquemos la salida del centro. No es de recibo que no tengamos recursos para mayores de 18 años. ¿Por qué? Porque usted sabe –y si no sabe, yo se lo digo- que a los 18 años se le hace la fiesta de despedida, se le da la maleta y se le pone en la calle. No podemos

estar a estas alturas con esa premisa. Hay una descoordinación total entre Sanidad, Fuerzas de Seguridad, ayuntamientos, comunidades; cada uno va por su lado, no hay forma de cuadrar absolutamente nada. Coja el toro por los cuernos y realmente entre a valorar y use la inspección para detectar todo esto, y más que pueda detectar para dar una solución real y de futuro a todos nuestros jóvenes tutelados. ¿Por qué? Porque, si no, estaríamos en un mundo totalmente holístico. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la señora Morales por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director. Voy a intentar aterrizar un poco en lo que era el objeto de la comparecencia que pidió mi compañera, la portavoz de Más Madrid. Mire, tenemos un sistema de protección a la infancia que, la verdad, hace aguas, y la operación Sana lo puso de manifiesto. Usted entiendo que es una dirección bastante nueva, pero ya son herederos del trabajo que se venía haciendo; llevan veintisiete años gobernando, por lo que esperábamos cierto trabajo que usted ya tuviera hecho; parece que no. Tiene las competencias de evaluación y nos ha indicado que va a privatizar, que va a subcontratar la evaluación del sistema de protección a la infancia, que ya nos alarma. Pero, bueno, entiendo que algún trabajo tendrán hecho y nos gustaría, ya que no se nos permitió que hubiera comisión de estudio del sistema de protección a la infancia, que nos comentara qué deficiencias ha encontrado en el sistema y qué medidas propone usted –porque está dentro de sus competencias- para mejorarlo. Porque el caso Sana puso de manifiesto la dificultad de los centros para detectar y atender casos de abuso sexual o de explotación sexual y nos gustaría conocer qué investigación han hecho ustedes, qué evaluación de lo que ocurrió y qué protocolos, qué medidas, han impulsado para que no se vuelva a repetir.

Mire, también tiene usted la competencia de información, y me preocupa que, a mi pregunta oficial sobre el número de casos de menores en acogimiento residencial que han sufrido abuso sexual –puede ser previamente y que precisamente la retirada haya sido por eso-, su respuesta es que no están contabilizados. Difícilmente van a poder impulsar medidas así. Pero me preocupa todavía más que, a mi pregunta sobre el número de casos de menores en acogimiento residencial que habían sufrido explotación sexual desde el año 2015, idiga que no hay ninguno! ¡Pero si tenemos el caso Sana de hace dos días! Entonces, me gustaría que nos explicara cómo puede ser esto, que usted es el competente.

También, cómo van a facilitar la participación de los usuarios –que es otra de sus competencias-, de los niños que están en acogimiento residencial, muy especialmente, y no creo que un formulario de autoevaluación sea la medida más idónea. Mire, señor López, hace unos días visitamos dos centros de menores, pero, en uno en concreto, su directora, cuando le preguntaba por el número de plazas ocupadas, nos comentó –con la mayor normalidad- que tenía dos ausencias voluntarias, que es un eufemismo para esconder que había dos menores fugados. Cuando insistimos, nos dijo que lo había puesto en conocimiento de la Policía, y ya está. Le puedo asegurar que si mi hijo

desaparece –yo soy familia adoptante y acogedora-, como madre, no llamo a la Policía, y ya está, me quedo tan tranquila, y ese centro y ustedes, la consejería, son la familia de estos chavales, así que nos gustaría que nos hablara de los protocolos de fuga, si es que los hay. A usted le corresponde también la competencia de elaborar protocolos, la mejora de la calidad asistencial y cómo los evalúan.

También le competen las propuestas de mejora. Mire, el último centro pequeño –que es lo deseable- se construyó en el año 1998. Desde entonces, la Comunidad de Madrid prioriza los macrocentros, y con los fondos MRR los están priorizando todavía más en lugar de tender a la desinstitucionalización. Hay centros, como el de Hortaleza, donde su duplicó el número de plazas simplemente colocando literas donde había camas y hacinando a los niños. Así que, o sus propuestas de mejora van dirigidas a mantener y a favorecer los macrocentros o directamente es que no las hay o no le hacen caso. Y aprovecho para pedirle que nos explique la evaluación que hace sobre los recortes en la consejería de educadores de calle y de familia, de programas de emancipación y de que los técnicos de la dirección de infancia sean despedidos cada año y las propuestas que usted trae para mejorarlo.

También le compete la iniciativa contractual, y el contrato del centro Picón del Jarama, donde residían varias de las menores del caso Sana, llevaba más de un año caducado –no sé en qué situación estará ahora- y la entidad que lo gestiona ha cambiado hasta de nombre. Esto nos parece grave y, como es usted quien tiene la atribución, nos gustaría que nos explicara qué ocurrió y qué está ocurriendo.

Nos ha indicado que hacen una inspección al año en los centros de menores. Ya me parece bastante poco, la verdad; deberían ser inspeccionados de manera mucho más habitual y nos gustaría que nos dijera cuántos inspectores tiene, por un lado, y, por otro lado, qué es lo que inspeccionan, porque uno de los centros que visitamos hace... Bueno, los dos centros, pero en concreto uno de los que visitamos, el Isabel de Castilla, tiene unas instalaciones que están en una situación lamentable, que nos dejó un mal cuerpo tremendo al señor Celada y a mí y que, desde luego, son impropias de una comunidad como esta, que es la más rica, iy ahí pasan muchos años niños a partir de los 3 añitos! Como evaluador de la calidad de este tipo de centros, ¿entran dentro de sus parámetros las condiciones en las que estaba el Isabel de Castilla? Porque para este grupo que le habla desde luego que no.

Mire, aunque la consejera diga que todo va muy bien en el sistema de protección, los datos son un poco incontestables. Cada vez hay más y más menores en los centros y durante más años. Nos lo reconocieron hasta los directores de los centros que hemos tenido ocasión de visitar. Niños y niñas que con 2 añitos entraron en un centro y no lo dejaron hasta la mayoría de edad. Tienen 1.500 niños en los centros de la Comunidad de Madrid que necesitan una familia. ¿Cómo evalúa que seamos la segunda región con mayor número de bebés residiendo en centros, incumpliendo la Ley de 2015 de Mariano Rajoy, que era una muy buena ley, pero que ustedes, por –entiendo- una falta de compromiso, no han aplicado; la misma que lleva a que no tengamos sensibilización ni apoyo a las familias acogedoras –repito que soy una de ellas-, que cada vez se ofrecen menos? ¿Cómo evalúa la

reducción en el número de familias que se ofrecen a ser acogedoras? Y, sobre todo, ¿cómo evalúa que no se prepare a los menores la propuesta para ser acogidos? Solo 1 de cada 12 niños tienen esa propuesta. Tampoco se trabaja con las familias en prevención. ¿Cómo lo evalúan ustedes? ¿Qué proponen para mejorarlo? Así que la conclusión es que, si pocos niños vuelven con su familia biológica y tampoco son adoptados ni acogidos, entonces ustedes están propiciando un sistema en el que se les condena a crecer en un centro, y eso créame que no es infancia.

Nos gustaría que nos explicara un poco más sobre su plan de choque de acogimiento, que nos lo han comentado ya en varias ocasiones, pero no nos dicen en qué va a consistir realmente – como ha dicho antes la señora Sánchez Melero-, y qué dotación presupuestaria va a llevar, iporque en el Presupuesto 2022 ustedes todo lo dejaban a los centros; no había una partida presupuestaria para la acogida!

Y ya voy acabando. Si es duro pasar la infancia sin una familia –se lo ha dicho el portavoz de Vox-, más terrible es cumplir los 18 años: maletita, fiesta de despedida y a la calle. En 2021, 304 menores tutelados alcanzaron la mayoría de edad en esta comunidad, solo hay 97 plazas para acogerlos y muchos terminan en la calle. Y además han reducido el número de plazas en los últimos años. ¿Cómo evalúa esto? Y hay una cosa que nos denuncian los profesionales de los centros, y es que, si en el último año antes de cumplir la mayoría de edad ese niño o esa niña comete un error, aunque sea una borrachera, que llegue en un momento borracho, que puede pasar a esas edades perfectamente, lo más probable es que se quede sin ninguna opción a entrar en una de esas pocas plazas de autonomía. Por cierto, plazas de autonomía que me gustaría que me comentara cómo evalúa que no se haya actualizado su coste desde hace muchos años, cuando se crearon, y que inviertan ustedes 15 euros –¡15 euros!- al día en esas plazas frente a los 183 euros de las plazas en los centros de menores. Yo creo que esto no puede ser. Mire, como cuiden –ya acabo- a estos niños y niñas y como evalúen este sistema no solo les pone frente al espejo como Gobierno sino que nos retrata como sociedad, y estos niños y niñas merecen el mejor de los tratos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días. Gracias, presidenta. Bienvenido, director de Evaluación, Calidad e Innovación que, como bien ha dicho, no había comparecido hasta la fecha en esta comisión. Ha sido bastante reveladora la orientación de su respuesta en base a lo que se le ha pedido en la comparecencia. La comparecencia le pide, en materia de su competencia, en relación con la situación de los menores acogidos, protegidos o tutelados y usted se ha centrado en los centros de menores. El sistema de protección, acogimiento y tutela es más amplio que los centros de menores; está la prevención, está la intervención en las familias, está la situación en riesgo, el apoyo a los servicios sociales municipales en esos procesos, la identificación. Hay todo un sistema y usted ha decidido hablar exclusivamente de los centros. Creo que denota uno de los principales problemas que tiene la Comunidad de Madrid, y es que todo lo que no sea un menor metido en un centro no le

interesa, considera que no es de su competencia, no tiene política pública al respecto y para los que están en los centros lo que hace es buscar empresas que los gestionen para que tampoco sea su problema.

No nos ha hablado del conjunto del sistema; del modelo en su conjunto. Entiendo que para evaluar la calidad, para intentar innovar, para intentar evaluar, lo menos es tener una descripción certera del conjunto del sistema, desde que un menor está en una situación de riesgo hasta que hay que adoptar una medida de tutela o de acogimiento o de lo que sea. Y usted no solo no ha hablado de eso sino que, cuando nos habla de uno de los cuatro bloques en los que usted ha centrado su comparecencia en relación con la evaluación, nos dice que su tarea está centrándose en diseñar un contrato para que evalúe una empresa externa de la Comunidad de Madrid, que realice un mapa de recursos, un mapa de la interacción de los servicios, una evaluación del grado de evaluabilidad y una evaluación de los costes de la evaluabilidad. Yo no sé si ustedes, a veces, están tan metidos en su modelo que no se dan cuenta de lo vergonzante de estas declaraciones. La Comunidad de Madrid está usted diciendo que necesita contratar a una empresa externa para hacer un mapa de sus propios servicios, que necesita contratar a una empresa externa para hacer una valoración de cómo se relacionan, de cómo interactúan, los servicios de protección a la infancia, que es su plena competencia. Está usted diciendo, no que han tomado la decisión de evaluar y diseñar mecanismos de evaluación, presupuestarla y dotarla, sino que van a contratar a una empresa externa para que les diga si es posible evaluarlo y cuánto nos cuesta. Entiendo que después tomarán la decisión de evaluarlo o no. Es bastante alucinante que la Comunidad de Madrid tenga una dirección general que venga a esta comisión a explicarnos que a lo mejor la decisión de la Dirección General de Evaluación es no evaluar, porque no es evaluable o porque es muy caro. No es posible no evaluar el sistema de protección a la infancia, porque hay menores que dependen de ello. Todo esto siempre en un futuro de: estamos trabajando, vamos a hacer. Es decir, que, en el mejor de los casos, cuando acabe esta legislatura ustedes habrán concedido a una empresa estas tareas y la empresa empezará a trabajar esas tareas, y ya veremos si cuando acaba esta legislatura tenemos un mapa de sus propios servicios, de la interacción entre sus servicios y de la evaluabilidad de los mismos. Por si no se han dado cuenta de la materia con la que ustedes trabajan, son menores. En una legislatura –que para ustedes se pasa entre escándalo y escándalo, como el que no quiere la cosa- pasa un menor de la adolescencia, de 14 años, a la mayoría de edad, 18 años. Una legislatura, otra legislatura, otra legislatura. Yo, de verdad, nosotros empezamos a plantearnos si no son conscientes de los miles de jóvenes que están dejando perderse en sus vidas y si no han pensado alguna vez, si no han intentado ponerse en el papel de que esos menores fuesen un sobrino suyo, un hijo suyo, que les pasase algo en la vida que les llevase a un sistema de protección que ustedes gestionan como lo están gestionando. Es que es inconcebible, absolutamente inconcebible; iusted ha venido a explicarnos que su dirección general está preparando un contrato de relación para que una empresa externa le explique a usted cómo es su sistema! Es que, no sé, me gustaría que se detuviera un poco en esto y que hiciera una mínima reflexión al respecto.

Y luego ha dado algunas afirmaciones que solo generan más dudas. Se han hecho algunas de las preguntas y algunas quizás se repitan. Han hablado de una inspección anual en los centros,

que es poco, pero que, sobre todo, no sabemos ni qué inspeccionan ni quién hace la inspección ni cuáles son los criterios de esa inspección ni qué hacen con los resultados de esas inspecciones ni cómo las mejoran. Y ha hablado –casi orgulloso- de que no tienen prácticamente... O que solo han recibido una denuncia. ¿Ustedes creen que hay alguien en el sistema de protección a la infancia –familias, menores, educadores- que sepa que la vía de denuncia son ustedes? ¿Ustedes creen que son una vía accesible para quien tenga una inquietud... Se lo digo porque la última denuncia de un ciudadano sobre un escándalo en el sistema de menores fue a la Policía –ino acudió a ustedes!-, que es el caso Sana, que se activa por una denuncia ciudadana. ¿Ustedes no se han planteado cómo hacer conocible a las familias, io a los menores!, que pueden acudir a ustedes si tienen un problema? ¿Está pasando esto? Yo tengo la sensación de que no, de que los menores cuando tienen un problema no acuden a la Administración que se los genera.

Ha hablado también de que han tenido nuevas incorporaciones que van a mejorar la calidad: ¿cuántas incorporaciones?, ¿qué incorporaciones?, ¿qué perfiles?, ¿para tareas?, ¿para qué funciones?, ¿cuándo se han incorporado? Y, luego, ha hablado de ese plan de calidad en el que van a poner a disposición de los centros una página web, un boletín, ¿a qué responde, de verdad; o sea, cuál es la lógica de aplicación de política pública por la que usted ha identificado un problema que se resuelve con un boletín a los centros de menores? Me gustaría que me explicara ese proceso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Voy terminando, pero es importante. ¿Cuál es el problema que identifica para acabar resolviéndolo con una página web y un boletín? Quiero que me dé esa explicación porque es para mí muy sorprendente. Y, por último, en relación con la innovación, ha hecho una relación de los ámbitos de actuación de las subvenciones. ¿Por qué esos ámbitos de actuación y no otros? Querría también que me diera una explicación de cómo toman esas decisiones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Bravo, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias al director general de Evaluación, de Calidad e Innovación, por acudir a esta comisión por primera vez para contarnos todo lo que se va a hacer desde su dirección general para atender a los menores en situación de acogimiento, de protección y de tutela. Lo primero que me gustaría señalar es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene muy claro que todos los profesionales con los que cuenta, que trabajan en estos centros, son de una excelencia incuestionable y que, además, desde el Gobierno se dedican todos los recursos y esfuerzos posibles para que los menores en situación de vulnerabilidad estén debidamente atendidos y protegidos, aplicando las herramientas que ofrece la ley. Dicho esto, en la Comunidad de Madrid hay más de 3.000 menores que reciben los cuidados de profesionales, de educadores, de psicólogos, de maestros y de personal sanitario, administrativo y directivo de los

centros, y lo hacen a través de una extensa red que incluye recursos de urgencias para tutelados, residencias y familias de acogida. Todos los menores sin excepción tienen reconocido en nuestro ordenamiento jurídico el derecho a recibir esta asistencia y de protección que les garantice el pleno desarrollo de su personalidad, conformándose dicho derecho en una responsabilidad, tanto de sus familias en primer término como de las Administraciones públicas en segundo. La ley obliga, desde 2015, a tratar de buscar una solución familiar para que estos menores tutelados no solo recurran a los centros de menores cuando no hay otros caminos posibles. Es por eso que desde su dirección general –tal y como usted ha señalado- se cumplen a rajatabla todos y cada uno de los procedimientos que especifica la ley desde que un menor requiere atención en cualquiera de los centros y servicios de acción social o viviendas tuteladas con las que cuenta la Comunidad de Madrid. Como usted ha dicho, la Comunidad de Madrid cuenta con 156 servicios y 115 centros, que pone a disposición de quien los necesita 2.539 plazas. Centros y servicios que tienen como objetivo básico cumplir con los principios rectores de actuación de la Administración en materia de protección de menores y que pasan por: hacer prevalecer el interés superior del menor, su integración social y familiar, la prevención de situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal, de reinserción familiar y su seguridad jurídica, entre otras cuestiones. Y, como ya saben, los profesionales que trabajan con los menores actúan siempre que se sospecha sobre una situación de riesgo o desamparo a que pueda estar sujeto el menor, y lo hace a través de la tutela o guarda de los mismos, y en este punto es donde la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad despliega todas sus competencias. El seguimiento de estas actuaciones, de la evaluación de las mismas, se ciñe a criterios a los que usted ha aludido como garantes de protección y cuidado que se exige a las Administraciones públicas, y son varios los ejemplos a los que se puede acudir, de buenas prácticas y gestión eficiente de los profesionales, que conforman la atención a los menores, y más aún de los reportes que llegan a la dirección general con los que se trabaja para no solo ejecutar las acciones citadas sino para poner en marcha cuantas sugerencias de mejora o innovación puedan servir de soporte y de ayuda para el fortalecimiento de capacidades y requerimientos de los menores, de manera que estos puedan volver a insertarse en sus familias y desarrollar competencias que les permitan tener igualdad de oportunidades con respecto al resto de menores.

Desde esta dirección general se da cumplimiento también a las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, que tiene como finalidad fomentar la calidad asistencial en todos los centros y servicios de acción social, la ordenación de actividades a través de la autorización, acreditación, registro, inspección y control y calidad de los mismos y de sus entidades, y también del control de comunicaciones previstas en la normativa de los centros y servicios de acción social. Pero, además, se atiende a la instrucción y tramitación de los procedimientos sancionadores que se sustentan en materia de ordenación de actividad de los centros y servicios sociales al amparo de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre. Y también se establece y se evalúan y se proponen acciones de mejora de los objetivos institucionales de calidad y seguridad, en todos los centros y servicios de acción social, enfocadas a los procesos asistenciales y organizativos, así como el desarrollo de actuaciones para mejorar la atención de usuarios de los centros y de los servicios de acción social. Y

también la evaluación y mejora de la calidad de los servicios percibida por los ciudadanos en centros y servicios de acción social.

Pero, a más a más, es competencia de esta dirección general impulsar, para promover la responsabilidad corporativa y la implantación de sistemas de gestión ambiental en los centros asistenciales públicos, la promoción y el desarrollo y puesta en marcha de procedimientos que garanticen la comunicación, la relación, la interlocución y la medición de los usuarios en los centros y en los servicios de acción social, así como el análisis, la gestión y la supervisión de sugerencias, quejas, reclamaciones de usuarios respecto a las cuestiones relativas a sus derechos o de las obligaciones en el ámbito de los centros y servicios sociales.

En definitiva, la Comunidad de Madrid tiene, efectivamente, la obligación de velar por el menor, de procurarle alimentos, de educarle, de darle una formación integral cuando la comunidad tiene su tutela legal, y de guarda cuando las familias no cuentan con medios suficientes para ejercerlo. Por ello, desde la Consejería de Familia, de Juventud y Política Social se trabaja en estos ámbitos de evaluación, de calidad e innovación –como usted ha mencionado-, licitando un contrato de evaluación de las políticas públicas de la consejería dentro del marco del convenio de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y de la Comunidad de Madrid a cargo de los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. En segundo lugar, mejorando la calidad de atención, que se presta a los usuarios de los servicios sociales en situación de acogimiento, de protección o tutela, medidas económicas y presupuestarias, la web a la que usted ha hecho referencia para implantar modelos de calidad, herramientas de autoevaluación o formularios para elaborar planes de choque. Y, en tercer lugar, con la puesta en marcha de los proyectos piloto de innovación social para prevenir situaciones no deseadas o mejorar situaciones de acceso al mundo laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Se trata, por tanto, de promover la normalización de la vida de los menores con cuantas herramientas tiene la Comunidad de Madrid a su alcance y hacer su transición a la vida adulta lo mejor posible. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bravo. Señor director general, tiene usted siete minutos para contestar a las preguntas de los grupos parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN** (López Santos): Muchas gracias, presidenta. Señorías, voy a intentar, y me perdonan porque hoy es mi primera intervención y seguro que no –digamos- lo haré correctamente, pero al menos lo voy a intentar. Todas las intervenciones de las que he estado tomando nota yo creo que tienen –en mi opinión- un problema, que es, quizá, la percepción de lo que puede una dirección general de estas características hacer en un tema concreto. Vamos a ver, la dirección general asume –primera tarea- la inspección de todos los servicios y centros de atención social de la Comunidad de Madrid. Es decir, es una inspección generalista, no especializada; es una inspección que, aproximadamente, en 2021 levantó 4.500 actas. Es decir, no estamos hablando de los 100 centros de menores sino de todos los centros sociales. Los funcionarios son inspectores –A1- que en su actividad mantienen absoluta objetividad e independencia de cualquier orden jerárquica. Por lo tanto, trabajan con autonomía,

responsabilidad y evidente conocimiento, pero conocimiento jurídico. ¿Qué es lo que una inspección, esta y cualquier otra de la Administración, hace? Comprobar la legalidad de la actuación administrativa. Los funcionarios van acompañados siempre de una guía, de una especie de checklist, que establece con objetividad cuáles son las condiciones, las cuales tiene que examinar ese funcionario, de la actividad de ese centro para que pueda realizar un acta que, como bien conocen, puede iniciar un procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador solo se puede hacer cuando se han descrito conductas contrarias a la ley. ¿Cuál es el límite? Por supuesto, ¿qué es lo que miran? Miran todo: los registros, las condiciones en las cuáles se está prestando. Pero ¿cuál es el límite de una inspección, de esta y de cualquier inspección administrativa? Lo que llamamos la *lex artis*; es decir, el criterio médico, técnico o científico por el cual los servicios se prestan. Tenemos un ejemplo que es muy –creo yo– evidente. Nosotros, en una residencia... Mejor que nosotros, los inspectores en una residencia de tercera edad examinan la medicación, examinan que esté en blíster, que corresponda la prescripción médica con el producto y la persona a la cual va, las condiciones en las que se da esa medicación, pero lo que no pueden hacer es examinar o debatir la idoneidad de la prescripción médica. Por lo tanto, estas condiciones que de vez en cuando, en las exposiciones previas, han mantenido en cuanto a lo que debe ser o no la calidad del servicio es una cuestión en la que la Inspección no puede entrar por falta de cualificación técnica. Pero, a partir de allí, es el instrumento que tiene cualquier Administración para garantizar que la legislación se cumple. La legislación no la hacen la Inspección ni esta dirección general; corresponde a otros órganos establecer cuáles son las obligaciones que debe cumplir un centro y esas obligaciones pasan por todos los criterios que ustedes consideren, como prescripciones de personal. Acuérdense de que el nuevo acuerdo que va a haber para la dependencia establece unas ratios; se comprobarán y, con el que no las cumpla, se iniciará un expediente sancionador. Eso es la Inspección. ¿Cuál es el tema de evaluación, calidad, etcétera? Esas son competencias de un criterio absolutamente diferente: son competencias de ayuda, de apoyo, de intentar mejorar el funcionamiento. Evidentemente, nuestra dirección general no es experta en ninguno de los ámbitos en los cuales se desarrolla su función. En lo que sí debe ser experta es en la metodología; es decir, lo que nosotros ponemos a disposición, por ejemplo, de Protección de Menores son mecanismos, instrumentos que permitan –el ejemplo más concreto es el plan de choque– medir, mediante algo que creo que es esencial, cuáles son los objetivos que hay que cumplir, los plazos para cumplirlos, los indicadores que van a determinar su cumplimiento. Todo eso es lo que puede salir y poner de nuestra parte.

En cuanto al recurso que nosotros vamos a poner en marcha, aprovechando los recursos de la Unión Europea, si ustedes conocen el esquema de ese sistema de financiación, no es elegible a lo que las Administraciones autonómicas consideren conveniente; dentro de esos recursos hay distintos apartados, y unos de los apartados, con su correspondiente cuantía económica, son: innovación, planes de choque, planes de poner –digamos– aspectos novedosos. Y eso es lo que la Comisión Europea considera interesante y ahí estamos aprovechando para hacer este ejercicio de mejorar la evaluabilidad de la gestión pública en servicios sociales. Esta actividad viene siendo externalizada porque no existen funcionarios suficientes con competencia para eso en todo el Estado español. Miren ustedes al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, dependiente del Gobierno de la nación, que

está sacando un nuevo contrato ¿para examinar qué? Fíjense ustedes, ¿saben lo que está examinando? Cuáles son los centros que están realizando evaluación de la Administración General del Estado, porque no se sabe, porque hay una heterogeneidad en la aplicación de la calidad de evaluación que hace difícilísimo conocer ese mapa, que parece que es tan sencillo, en la Administración General del Estado. No es fácil. Ha habido una evolución, muchas veces de manera asistemática, y es lo que nosotros vamos a intentar organizar a través de –es verdad- una asistencia técnica. Esa asistencia técnica lo que nos marcará son los criterios. Nosotros, en la consejería, hemos heredado inada menos que catorce estrategias! ¿Ustedes creen realmente que no es necesario homogeneizar esas estrategias, establecer realmente estrategias que permitan una evaluabilidad y llegar a algún sistema con el cual se coordine toda esa actividad para que tengamos un claro seguimiento de esa actividad, con el impacto, con los resultados, etcétera? Esa es la misión que espero que podamos desarrollar en los próximos meses. Y es verdad que necesitamos, evidentemente, no solo la colaboración de los funcionarios sino también la colaboración, a veces, de empresas que nos vendan un expertise, una capacidad de gestión y de información que nosotros no tenemos, como hacen todas las Administraciones: Comisión Europea, Estado, comunidades autónomas, Administraciones locales.

Creo que ese es un poco el terreno de juego y, a partir de ahí, espero que precisamente la labor que ustedes pueden hacer, de conocimiento de la gestión pública, pueda venir acompañada de una información sistematizada que permita que los debates tengan mucha más claridad, profundidad y análisis, que creo que falta mucho en cualquier ámbito de examen de la gestión pública. Ese es un poco el reto que tenemos, pero no es un reto que se pueda hacer en quince días, no lo puede hacer nadie; hay que cambiar las estructuras, hay que mejorar las metodologías, hay que formar al personal. Lo primero que hemos hecho es que cada unidad de la dirección general tenga un elemento de contacto, una persona, un funcionario público que sea capaz de establecer cultura y relación para incorporar, porque no es sencillo que el funcionario habitual ordene toda su actividad de esta manera. Piense que los protocolos son formas de trabajar que la mayoría de las veces se hacen de manera intuitiva; lo hacemos porque nos parece bien, pero no lo hemos escrito. Yo tuve una experiencia hace muchos años, que es en los PNT de trabajo de los laboratorios: todos los laboratorios de España realizaban un trabajo objetivo, pero nadie lo había escrito; ahora no hay laboratorio en España que no establezca unos protocolos por escrito, y eso es lo que determina la calidad de su trabajo. Y perdonen si no me he pasado de tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López Santos. Tiene luego un turno final después de escuchar este turno que abrimos para todos los grupos parlamentarios, un turno de tres minutos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Señora García, tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, director general. No me he llegado a enterar bien del todo. O sea, dice: inspección generalista. Me imagino que se refiere a inspección de las instalaciones, simplemente de las instalaciones, de la alimentación, de la higiene, pero no de la calidad de vida de los niños y niñas, porque eso para ustedes sería ya la evaluación, no

la inspección. ¿No? O sea, que ustedes diferencian entre inspección, que será esto más generalista, y luego ya vamos a ver si evaluamos, que es entrar en si los niños y las niñas están bien o no, y esto es lo que se va a llevar a una empresa privada. Me ha gustado que usted diga: Los inspectores son funcionarios y, por tanto, imparciales. Pues no sé, entonces, los que van a evaluar, como no van a ser funcionarios, si no van a ser muy imparciales. Espero que sí lo sean o que saquen plazas públicas para evaluadores, que tampoco pasa nada por sacar plazas públicas de funcionarios, no pasaría nada en la Comunidad de Madrid, y más teniendo en cuenta que es para algo tan importante como es esto. Entonces, a mí me sigue sin quedar muy claro realmente... O sea, no entiendo tampoco que, con todo el tiempo que lleva la Comunidad de Madrid, no haya protocolos ni haya habido nada y que vaya a empezarse a hacer todo ahora, como si acabaran de abrir el primer centro de protección. Yo creo que esto debería estar más adelantado. Y no les pedimos que lo hagan en quince días, pero, vamos, que llevan veintisiete años gobernando, que yo creo que tiempo les ha dado de sobra para hacer evaluadores, cuestionarios, guías, protocolos, de lo que tiene que ser un centro de menores y de protección, de cómo no tiene que ser, y creemos que el trabajo que se está haciendo en cuanto a la protección de la infancia en la Comunidad de Madrid no es del todo deseable y que han tenido bastante tiempo para hacerlo mejor de lo que lo están haciendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Pasamos al Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Arias por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Ahora sí, señor director general. Esta ha sido una intervención con la que realmente sí sabemos lo que va a hacer usted o qué depende de su dirección general. La primera no; en la primera nos ha echado el speech, y ahora sí. Efectivamente, la inspección se basa en dos formas de realizarse y son elementos objetivos que están tasados, que están marcados y que ustedes, cuando hacen las inspecciones en los centros –me da igual-, en este caso de menores, pero también de mayores de la Comunidad de Madrid, de servicios sociales, van con su checklist, pasan y si cumplen está bien y si no cumplen hacen el acta correspondiente para la mejora de aquellas partes que no cumplen del contrato o del acuerdo marco o de los pliegos de prescripciones técnicas que están y que les demandan el resto de las direcciones generales o el resto de las consejerías.

Efectivamente, usted me ha hablado de catorce estrategias; ustedes quieren una, lógicamente, para facilitar su labor. Por una parte, si nos vamos a menores, también tienen ustedes ayuda de la Fiscalía, porque para todo el sector de menores, tanto de menores tutelados como de menores que están en centros de justicia juvenil, realmente también la Fiscalía les hace una labor de inspección, y quizás la Fiscalía sí entra más en modelos de intervención o en situaciones que ustedes, que se limitan a cumplir unos trámites formales.

Usted me dice que el objetivo, algo así como ambicioso, es una vez al año. Creo que una vez al año es muy poco. Me va a decir que hoy no tiene personal, pero, lógicamente, pasar una inspección una vez al año y tratar de apoyarse en una autoevaluación para compensar esa falta de recursos creo que no es de recibo en este momento.

Calidad. Quizás, a lo mejor esto no se lo tendría que decir a usted, pero, abusando de que aquí está el director general de Infancia, pues, hombre, calidad, calidad, si uno se lee la licitación de Picón del Jarama... Me cuesta; me cuesta porque volvemos otra vez a hacer una subasta económica. Y siento decirlo en esta comisión tal cual: es una subasta económica con una fórmula matemática que llamamos en el sector mala; el que baja, gana, y no hay más. Esto es: la banca siempre gana. Yo no entro en el pliego de prescripciones técnicas, porque entonces necesitaría tres comisiones y la señora presidenta no me las va a dar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Mire, señor López, es que me voy más preocupada de lo que he llegado, y ya es decir. Es que usted hoy se ha agarrado a las competencias que a usted le interesaba explicarnos, pero tiene muchas más y nos las ha leído, nos ha leído la página web, la portavoz del Partido Popular. Usted tiene las competencias de inspección, sí, pero también las de evaluación y propuestas de mejora, y eso es mucho más amplio. Y de inspección, además, se limita a decir que tiene usted la inspección generalista. ¿Quién hace la especializada? ¿Quién evalúa? ¿Nadie? ¿Quién hace la especializada? Porque usted habla de una inspección generalista una vez al año, que es francamente poco, en la que van con su checklist de parámetros que tienen que revisar y se centran en el aspecto jurídico, limitándose exclusivamente a la legalidad, al cumplimiento de una legalidad de unos pliegos que, como le ha dicho el portavoz de Vox, eran subastas de los centros de menores. ¿Qué es lo que revisan? ¿Quién se preocupa de hablar con esos chicos? ¿Quién se preocupa de la calidad de vida que tienen esos chicos? ¿Quién se preocupa de su opinión? ¿Nadie? ¿Un informe de autoevaluación, unos chicos que están en un sistema? ¿Cómo participan? ¿Cómo evalúan realmente que la vida de esos chicos merece la pena?

Habla usted de que va a hacer una evaluación privatizada –porque lo de privatizar es una cosa que es que en esta comunidad les encanta a ustedes- para evaluar su propio sistema y los recursos que tienen. Mire, tiene usted aquí al señor San Juan; se lo puede explicar y se ahorra usted pagar a una empresa privada la evaluación de los recursos que tiene. ¡Y, además, lo hacen porque el ministerio se lo está diciendo y contra los fondos europeos! ¿Si no fuera por esto ustedes nunca han evaluado el sistema? ¿No hay estudios del sistema de protección a la infancia en veintisiete años que llevan gobernando? Me preocupa enormemente lo que usted nos ha dicho hoy, con un tono... ¡Que estamos hablando de los niños más vulnerables, no de lechugas, señor López! Es que el tono, incluso frío, hacia estos menores a los que estamos condenando, cuando salen, cuando cumplen la mayoría de edad, ¡a acabar en la calle con una mano delante y otra detrás!, me preocupa enormemente. ¿Qué propuestas de mejora tiene usted, señor López? Porque nos habla de catorce estrategias heterogéneas, ¡como si no llevaran gobernando veintisiete años, que esas catorce estrategias

heterogéneas son suyas! ¿No había antes ningún mecanismo coordinador de esas catorce estrategias? ¿No había ningún mecanismo evaluador? Pues, en fin, tendrían que hacérselo mirar porque llevan muchos años gobernando.

Y a la portavoz del PP –y ya acabo-: señora portavoz del PP, es que usted, yo no sé si es que no ha visitado los centros, no ha hablado con los chavales o vive en una realidad paralela, habla de educación integral; es un triunfo que uno de esos chicos llegue a tener estudios superiores. Lo celebran como un logro porque la mayoría no acaba ni la ESO, muchos de ellos acaban en la calle. Vaya usted al centro de personas sin hogar que tiene el Ayuntamiento de Madrid, donde la mayoría son menores tutelados: 400 personas en lista de espera para entrar. ¿De qué mejora, de qué sistema de protección integral que los atiende y garantiza su desarrollo me está usted hablando? Vaya usted al Isabel de Castilla, que está aquí al lado, y me dice si el Isabel de Castilla garantiza el desarrollo integral de esos niños, que se le va a caer el alma a los pies. Yo, como madre, desde luego, no quisiera que mis niños pasaran, no años, ni un día en ese centro ni en muchos de los que tiene la Comunidad de Madrid. Tienen ustedes un proyecto –y la señora Camins lo conoce muy bien-, que se llamaba proyecto Nausica, de hace muchos años –y usted lo conoce muy bien, señora Camins- que era pionero y esta comunidad iba a apostar por ese proyecto para que los niños encontraran una familia. Dejen de marear la perdiz, dejen de privatizar y subastar los centros de menores y pónganlo en marcha, que les llegan muchos fondos de la Unión Europea para poder hacerlo una realidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra la señora Bravo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, que me he saltado a la señora Sánchez Melero. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid. Tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Vaya lunes tenemos hoy, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Como la señora Morales ha interpelado a la señora Bravo en el último minuto de su intervención ya le iba a dar la palabra, aunque fuera por alusiones.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Vale. Mire, hay una cosa que me ha parecido alentadora de su última intervención, y es reconocer que la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los servicios públicos es un desastre, aunque usted luego se... (*Rumores.*) ¡Es lo que ha venido usted a decir, y citando incluso a la Agencia de Evaluación! Aunque usted luego se ampare en que lo es aquí y en Sebastopol, pero por lo menos salimos de la retórica de que la Comunidad de Madrid lo hace todo muy bien, porque si lo hace todo muy bien no tendríamos que estar aquí.

Mire, usted ha dado en la clave. Yo le he pedido una comparecencia en el ámbito de sus competencias, específicamente en materia de evaluación, calidad e innovación en el sistema de protección, tutela y acogimiento de menores. Es decir, de lo que yo quería que usted nos hablara es de lo que ha, en su segunda intervención, explicado, que atañe a la evaluación y a la calidad, que son objetivos, plazos e indicadores. Y no nos ha... De verdad, es que nosotros no venimos aquí a jugar al pimpón –se lo he dicho muchas veces al señor San Juan también-, es que nosotros no venimos aquí a jugar al pimpón en acusaciones vacías; nosotros, por lo menos Más Madrid, venimos a estas comisiones con la voluntad de lo que usted ha dicho en su última intervención, que es tener una información certera para poder establecer criterios realistas y aportar soluciones viables. ¡Pero es que ustedes no nos ayudan! Entonces, en los cinco minutos que le quedan, por favor, lo que haya de avances en cuanto a la definición de objetivos, plazos e indicadores para la evaluación del sistema de menores, por favor, si me los puede facilitar o me los puede pasar por escrito me hará muy feliz, porque podré hacer mi trabajo y dejar de jugar al pimpón, que de verdad que es no tengo afición por ello. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Bravo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta. Me gustaría decir a la señora Morales y a la señora Melero que tienen ustedes una visión tan catastrofista de las políticas de la Comunidad de Madrid que eso sí que es preocupante. ¡Eso sí que es preocupante! (*Rumores.*) ¡Usted es familia acogedora y yo tengo una hija que trabaja en un centro de menores, con lo cual sé también de lo que le estoy contando! Sé de lo que le estoy contando.... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no...

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Y, desde luego, donde no me gustaría que estuviera ningún hijo mío es en ningún centro de acogida de menores de la Comunidad Valenciana. ¿Les recuerdo las trece detenciones que se han hecho en la Comunidad Valenciana por no estar atendidas las menores abusadas, mientras la Comunidad de Madrid estaba poniendo en marcha un proyecto de acogida que anunció aquí la propia consejera? (*Rumores.*) ¡Pues claro que sí! ¡Claro que sí! Es que yo sé que a ustedes esta actitud les... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Les apabulla o, no sé, es que les cuesta un Potosí –como se suele decir en el lenguaje popular- reconocer la buena acción y la buena gestión que hace la Comunidad de Madrid, porque es que, además, es que no aportan ideas, no aportan sugerencias. Ustedes presionan, presionan, presionan, ¡pero no dan ideas! No ayudan, señorías; lo que hacen es controlar las acciones y, de alguna manera, poner en evidencia la gestión que se hace desde la Comunidad de Madrid... ¡Ya no desde la Comunidad de Madrid –fíjense lo que les voy a decir-; de los propios profesionales que trabajan en los centros de acogida! (*Rumores.*) ¡Porque ustedes lo que hacen es ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio! (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Guarden silencio, señorías.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Sí, señores. Sí, señores. O sea, en la Comunidad de Madrid lo que se hace es analizar los sistemas de protección de menores, que es lo que ha venido a contar aquí el director general, y son actuaciones, además... (*Rumores.*) ¡Sí, sí las ha contado, lo que pasa es que ustedes no quieren escuchar, por eso les he leído parte del contenido de la web de la Comunidad de Madrid, porque ahí están muy bien reflejadas las funciones de esta dirección general! Y, además, hay que recordarles fundamentalmente este plan de choque en el que está ya la Comunidad de Madrid trabajando para el acogimiento familiar de los tutelados frente al residencial y que está dotado de grandes fondos para atender sus necesidades: cambio de gafas, dentistas, aparatos ortopédicos. De esto ustedes no hablan; ¡no hablan! Pero es que, además, se trabaja para poner en marcha un programa de acogida durante los fines de semana de manera que las familias que están interesadas en este acogimiento se familiaricen con la realidad generando vínculos afectivos con estos adolescentes tutelados. Es una realidad. Tienen ustedes enfrente un espejo donde no se quieren ver porque están viendo una buena gestión frente a la falta de acción de otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, que está ocasionando graves consecuencias a las menores abusadas, así que, por favor, tomen ejemplo, dejen de dar lecciones de moralidad, que ya está bien; ¡que ya está bien!

Y, por último, muchas gracias al director general por venir aquí, por recordarnos estas acciones que se están haciendo desde la Comunidad de Madrid y por dar respuesta a la vulnerabilidad de los menores para facilitarles su integración en la sociedad, que es lo que verdaderamente nos debería traer aquí y lo que verdaderamente nos importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bravo. Señor director general, en su... (*Rumores.*) Guarden silencio, señorías. Tiene un turno final de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN** (López Santos): Simplemente, una aclaración que quizá pueda ser de interés para un aspecto que se ha tocado varias veces sobre... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN** (López Santos): Con respecto a lo de una inspección al año por centro, quizá se me ha olvidado comentar que, por supuesto, siempre que hay alguna información que es necesario depurar, aclarar, se hacen más inspecciones. Ha ocurrido, en alguno de los centros de los que aquí se ha hablado, que inmediatamente se hizo una inspección cuando salieron los hechos. La relación con la Fiscalía es absolutamente coordinada. De hecho, siempre la Fiscalía solicita los informes, las actas de la Inspección, para realizar su función. Es decir, son dos órganos que lo que hacen es controlar la legalidad, ellos desde la perspectiva penal y nosotros desde la perspectiva administrativa. Luego, la coordinación tiene que ser siempre absoluta; no pueden ser órganos que se miren de espaldas,

etcétera. Hay que entender un poco qué es la Inspección y sacarle lo positivo que tiene de cumplimiento de la legalidad y diferenciarlo de la evaluación. Los trabajos que estamos realizando, siempre de mejora, en ningún caso se sustituyen; en ningún caso quiere decir que no se va a seguir realizando la protección, en este caso a los menores de edad, que se viene realizando por las direcciones generales. De lo que se trata es de mejorarlo y de poder aportar, en un futuro esperamos inmediato, datos concretos que permitan ir organizando una gestión de acuerdo con los parámetros – llamémoslo así- más actuales. Labor, insisto, que están haciendo todas las Administraciones, empezando por las Administraciones del Gobierno de la nación, como ustedes pueden ver en la propia página web.

Y en cuanto a datos concretos, que espero poco a poco podamos decir, ya hemos reiterado varias veces el plan de choque. El plan de choque es una acción concreta para un problema específico. Ustedes saben que el plan de choque siempre se basa en un problema que se transforma en objetivo; es decir, esa es la idea de un plan de choque: cualquier gestión tiene un problema, ese problema considera un objetivo, ese objetivo lo colocan como un futurible y organizan cómo podemos llegar –a través de unos recursos, de unas condiciones que habrá que determinar, normalmente en cobertura de plazas cuando no se han cubierto adecuadamente, contrataciones exteriores o internas, metodologías informáticas, etcétera, que permitan durante un plazo razonable, que no puede ser muy largo, de un año aproximadamente- a obtener esas mejoras, y esperemos que el director pueda ir transmitiendo esa información.

Por lo tanto, considero que esta es una dirección general que puede ser muy útil para los gestores, e incluso para las personas que estén interesadas en la gestión pública, y espero que podamos seguir manteniendo esta actividad. Y agradezco todas las intervenciones porque estimulan nuestra labor. Muchas gracias, presidenta, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López, director general de Evaluación, Calidad e Innovación, por su tiempo, por sus explicaciones, por haber comparecido esta primera vez en la Comisión de Familia.

Señorías, si les parece, vamos a hacer un receso de diez minutos. Son las 12 y 5; retomamos a las 12 y cuarto. Ya saben que han llegado ya los niños representantes de los consejos de participación y que iremos ordenando ahora su entrada. Retomamos la sesión a las 12 y cuarto.

*(Se suspende la sesión a las 12 horas y 5 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 21 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, retomamos la sesión de la Comisión de Familia y de Infancia en el cuarto punto del orden del día.

**C-1379(XII)/2021 RGEF.17846. Comparecencia de un representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre valoración de la función de dichos consejos y comentar los proyectos que se debaten en los mismos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Quiero dar la bienvenida tanto a Sergio como a Joserra, los representantes de los chicos que van a comparecer hoy aquí, de Unicef y de Injucam. Y lo vamos a organizar de la siguiente manera: van a comparecer y se van a repartir el tiempo tres chicos que han querido acompañarnos hoy aquí, que son Mohamed El Hami, Kawthar Zogaam y Lucía Cabezas. Entonces, ellos se han organizado el tiempo, tienen quince minutos a repartirse y hablarán cinco minutos cada uno. Y, a continuación, hablarán los grupos parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, y luego vosotros podréis contestar a las preguntas que los grupos os hagan, por un tiempo máximo también de diez minutos. Entonces, comenzamos por Kawthar, ¿verdad? Ahora nos dices tu nombre. Puedes subir aquí a acompañarnos, al estrado, a la mesa. *(Pausa.)* Muy bien. Kawthar, tienes la palabra por un tiempo de cinco minutos. Cuando quieras.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENLABRADA** (Zogaam-Ghardi Drosi): Buenos días. Soy Kawthar y formo parte del Consejo de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada. Junto con mis compañeros, vengo a exponer las ideas que se recogieron en el primer Manifiesto de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Este fue resultado del primer encuentro autonómico de participación infantil y adolescente que se hizo en Madrid, en el cual se trataron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el que participaron más de treinta comisiones, consejos y grupos de participación infantil y adolescente de once municipios, los cuales representan a aproximadamente 9.200 niños, niñas y adolescentes.

Los ODS de los cuales voy a hablar tratan sobre el medio ambiente y la sostenibilidad. Creemos que los ODS relacionados con el medio ambiente son importantes porque tener agua potable es necesario para vivir, por eso hay que asegurarse de que llegue a todo el mundo, porque cada vez, como hemos podido notar, hace más calor, lo que lleva a que la capa de ozono se destruya, al igual que causa que las temperaturas del planeta aumenten y que haya sequías. Además, hay que cuidar la vida submarina al igual que los ecosistemas terrestres ya que la flora nos proporciona oxígeno, además de que son los lugares en los que los animales habitan, a los cuales debemos proteger.

Pensamos que desde la Comunidad de Madrid, para ayudar con estos ODS, se pueden realizar acciones en contra del cambio climático, llevando a cabo campañas de concienciación sobre el reciclaje y las consecuencias de la contaminación, y también que se cree algún tipo de regularización sobre dónde se tiran las mascarillas ya que se puede ver que a veces se tiran o en la calle o en los campos. Otras acciones que se podrían hacer desde el Gobierno serían: impulsar y facilitar el uso de las energías renovables, como placas solares; instalar contenedores de reciclaje más grandes y que

las bolsas de tela en los supermercados sean por lo menos más baratas. Por otra parte, otras acciones que podemos realizar nosotros serían: no tirar los plásticos y la basura fuera de los contenedores, cerrar el grifo mientras no se utilice, usar productos reutilizables, administrar bien el papel y reciclarlo o no cortar plantas y árboles por placer, entre otras muchas cosas más.

En lo relacionado con la sostenibilidad, creemos que es importante, ya que, si se consigue la sostenibilidad, la calidad de vida mejoraría, además de que respirar un oxígeno contaminado no es beneficioso para nuestra salud. Pensamos que desde la Comunidad de Madrid se podría extender la medida de zonas especiales en las que solo puedan entrar determinados vehículos, aunque esta medida debería ser progresiva ya que no todo el mundo puede cambiar de coche en un corto plazo; al igual que se podría mejorar el estado de las calles para que sean más accesibles a personas con movilidad reducida. Otras acciones que se podrían llevar a cabo desde el Gobierno serían: concienciar sobre la responsabilidad individual de la contaminación; adaptar las calles, como os acabo de mencionar; y que se regule la publicidad que contamina. Otras acciones, que podríamos realizar nosotros serían: ir a clase andando o en transporte público, reciclar en clase, mantener los patios limpios y hacer talleres de reutilización y de sensibilización además de reciclar. Y, con todo esto, doy la palabra a mi compañera Lucía. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Kawthar. Kawthar no te... Kawthar, no te muevas. No te muevas que, como no está la vicepresidenta, vamos a meter aquí otra silla para que podáis estar sentados los tres. *(Pausa.)* Mohamed, acércate. *(Pausa.)* Muy bien, Kawthar, pues continuamos y, como ella ha dicho, tiene la palabra, para sus cinco minutos, nuestra amiga Lucía Cabezas.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENLABRADA** (Cabezas Béjar): Muchas gracias. Como ya ha mencionado, soy Lucía Cabellas, del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada, y voy a tratar el ODS número 5 y el ODS número 16.

Comenzaré con el ODS 5, que para nosotros y nosotras es muy importante porque es el de igualdad de género. Para nosotros es muy importante, porque la mitad de los problemas que se dan se tratan desde un enfoque masculino y queremos que también sea, por lo tanto, femenino; porque en países en vías de desarrollo existen creencias muy arraigadas y alientan prácticas como la mutilación genital femenina; y, por último, es muy importante porque la prostitución, por desgracia, está muy normalizada y se trata como un trabajo más sin tener en cuenta la violencia que conlleva. Por ello, pedimos al Gobierno que realice campañas de concienciación contra el acoso callejero y establezca sanciones a las personas que lo realizan, que cree herramientas para que las víctimas de este puedan pedir ayuda fácilmente y se establezca una ley que anule la brecha salarial que está presente en numerosos trabajos. Educar, por tanto, en igualdad desde una edad muy temprana, aprovechando así que en los centros educativos se traten temas de igualdad a través de situaciones reales. Contratar a personal especializado en igualdad de género y formar al profesorado, por lo tanto, dar la opción al alumnado de realizar actividades extracurriculares de igualdad en sus centros educativos y que estas sean evaluables. Que se cuente con centros de apoyo y reinserción laboral

para las mujeres víctimas de trata, teniendo así repercusiones legales también para quienes las consumen, y ayudar a la denuncia de estas mujeres en un lugar acogedor con asistencia psicológica. También queremos que se habiliten espacios o viviendas para mujeres en situaciones vulnerables e incluir la perspectiva de género y dar formación psicológica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros y nosotras también podemos contribuir, fomentando la visibilidad de la igualdad a través de las redes de manera internacional, realizando mapeos en nuestros municipios, en puntos mal iluminados o conflictivos y, para ello, dar cuestionarios a los adolescentes, que son quienes más conocen de estos lugares.

A continuación, y en relación con lo anterior, voy a hablar del ODS número 16, que es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Es importante para nosotros, porque las niñas y los niños somos el futuro y tenemos derecho a hacer lo que nos propongamos sin tener ninguna barrera. Nosotros y nosotras podemos encontrarnos en la situación de otros niños y niñas en otros países; en la Comunidad de Madrid sabemos que hay violencia, pero menos que en otros países; también hay discriminación, desde que somos niños y niñas, por género, raza; y existe a su vez la explotación de niños, adolescentes, por un bien común. Por lo tanto, pedimos al Gobierno: que se tengan en cuenta las diferentes formas de discriminación, en especial en la infancia, que es uno de los colectivos más vulnerables; que, mediante medios como los dibujos animados, se difunda el número de la atención a la infancia víctima de violencia. En el ámbito escolar, proponemos que exista un departamento que enseñe a los niños los tipos de violencia, a diferenciarlos y a actuar contra ellos, con una persona a la que puedan acudir si lo necesitan. En este ámbito educativo también queremos que se enseñe educación ciudadana y que se den a conocer las diferentes etnias y religiones. También queremos que se propongan sueldos justos en función de la labor que se desempeñe, con flexibilidad de horarios, en especial para las mujeres, para pasar tiempo con sus hijos e hijas; que los niños y niñas que no vengan acompañados tengan a una persona de referencia a la que puedan acudir y que vengan a la Comunidad de Madrid; que se haga un seguimiento de estos niños para asegurar que se cumplen sus derechos y, para ello, que se cree un departamento de Policía especializado en la igualdad de género y los derechos de la infancia. Nosotros y nosotras podemos dar visibilidad a este ODS: participando, por ejemplo, en comisiones donde se trate este ODS; poner carteles en calles y colegios y poder decir libremente que por ser niños no somos menos; ser activos en los casos de violencia haciendo frente a ellos para que las víctimas no se sientan solas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Lucía. Y, para terminar este primer turno, tiene la palabra Mohamed El Hami.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Buenas. Yo soy Mohamed y vengo, de parte del CAJE, a hablar sobre mis dos ODS. Por otro lado de lo hablado por mis compañeras, tenemos la pobreza y el hambre, temas con los cuales nos gustaría acabar. Sabemos que estas existen, pero no les damos la importancia que tienen. Puede que no sea algo que vivamos o que tengamos presente, pero, como está la situación ahora y como estaba hace un año, nos puede pasar a nosotros también. Y es un tema que se considera tabú; no a todos les gusta hablar de ello. Y no es pobre solo el que no puede

alimentarse o vivir sino quien no se puede permitir lo necesario. Vemos a gente que hace lo que puede por sobrevivir y alimentarse, familias que están limitadas por un salario y que, por suerte, se pueden costear lo necesario, pero no todos y esto crea una brecha entre gente que tiene y gente que no tiene, gente que vive y gente que sufre. Nosotros podemos dar materiales que no usamos, donar libros, comida no perecedera, hacer eventos benéficos, colaborar con las ONG e incluso participar en iniciativas propuestas por nosotros mismos, pero solos no podemos. Pensamos que vosotros también podéis ayudar, facilitando centros de voluntariado en donde la gente que no puede permitirse ciertas cosas pueda dormir y comer, dando prioridad a las familias vulnerables a la hora de buscar trabajo e incluso proporcionando viviendas dignas a la gente que no se las puede costear. Es decir, garantizar ayudas que permitan sobrevivir a la gente.

Una vez vista la parte de vivir dignamente, toca la educación, la cual todos deberíamos poder disfrutar, pero no es así; aun habiendo centros públicos, hay gente que no se la puede permitir. Puedes entrar e intentar aprender, pero no tendrás los recursos suficientes si, como dije anteriormente, vives en la pobreza. Es algo que os pedimos que tengáis en cuenta para que colaboréis en ello, ya sea con materiales, libros, becas o ayudas. Por otra parte, tenemos la forma de gestión de las aulas, un espacio al que vamos a aprender y en el que nos encontramos con: actitudes machistas, racistas, violentas, discriminadoras e incluso homófobas; una mala gestión de las aulas por parte de los profesores; o incluso profesores siendo partícipes de esas actitudes. No es algo que nos gusta sufrir, ver o vivir, y en esto nosotros podemos colaborar, pues yo y muchos como yo hemos recibido formación en gestión y resolución de conflictos, en cómo manejar un grupo, en cómo respetar, escuchar y saber adaptarnos a nuestro grupo, ver y entender nuestras necesidades, problemas y poder ayudar. Pero ¿y nuestros maestros? ¿La han hecho también? No todos, y es bastante importante porque se dedican a lidiar con grupos y no todos son fáciles. Y sí, está bien echarles la culpa a ellos y decirles que lo hacen mal, pero ¿qué pasa con nosotros los alumnos? También nosotros necesitamos aprender a convivir con nuestros compañeros y respetarlos, y con esto quiero decir que el Gobierno debería poder proporcionar talleres y formar tanto a sus profesores como a sus alumnos para aprender que todos merecemos ser tratados con respeto. Como último, y no menos importante, nosotros, como jóvenes, tenemos, junto a la sociedad, un papel relevante: apoyar, sensibilizar e informar y también aportar.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de garantizar que nosotros podamos hacerlo, y con esto me gustaría pedir, o exigir, un consejo autonómico de participación en el que podamos reunirnos y tratar temas como los de hoy, que oportunidades, como la que se me ha dado a mí hoy, se puedan dar a todos y no solo se queden en algo de asociaciones y demás. También se expande a los centros educativos, ya que ahí hay una gran cantidad de niños y niñas queriendo ser escuchados y no saben que esto existe. Yo mismo, siendo testigo de ello, a la hora de justificar mi ausencia, tanto mis compañeros como mis compañeras y mis maestros no sabían ni a dónde iba o para qué iba. Muchas gracias por escucharnos y esperamos que lo dicho hoy os haya llegado y sea la semilla de un grano por crecer, de la infancia en la participación. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, Mohamed. Pasamos ahora al punto de intervención de los grupos parlamentarios. Vamos a comenzar con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Ellos intervendrán, os harán preguntas o alguna cuestión y luego ya podréis contestar. Tiene la palabra la señora García para intervenir.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta y, sobre todo, muchas gracias a Kawthar, a Lucía y a Mohamed. La verdad es que es un gusto ver que el futuro viene como viene y que lo tenéis tan claro, mucho más que gente adulta a la que oyes hablar aquí, en las instituciones, y la verdad es que cambiaría a unos por otros, a veces, y que fuerais vosotros los que estuvierais aquí haciendo política y gobernando, porque lo tenéis bastante claro, y además lo habéis resumido muy bien en cosas súper concretas, por ODS, que está muy bien.

Empiezo por el final, porque es el ODS número 1, que es el fin de la pobreza. Creemos desde Unidas Podemos que la Comunidad de Madrid es una comunidad que, pese a ser muy rica, es bastante desigual; es una de las comunidades más desiguales de España y creemos que esto es lo que hay que cambiar. Recientemente, un portavoz del Gobierno dijo que Cáritas había hecho un informe en el que el 22 por ciento de la población madrileña tenía riesgo de exclusión social, y miraba para atrás y decía: Yo, cuando salgo a la calle, no veo un pobre, no soy capaz de verlo. No sé dónde vivirá; sí que sé que tiene bastante patrimonio y yo, desde luego, que soy de aquí, de este barrio de Entrevías, sí que veo pobres. Me imagino que vosotros y vosotras, en vuestros coles en Fuenlabrada y en vuestros barrios, también veis pobres y veis todavía esas colas, como en Somos Tribu Vallekas, que me imagino que en vuestros barrios también los habrá, y la poca sensibilización que tiene mucha gente que, claro, ellos no los ven; o sea, mentir no estaba mintiendo, seguramente ellos no los ven, pero sí que existen y creemos que desde las Administraciones públicas hay que trabajar para que no existan, que no pueda haber nadie con carestía, nadie a quien le falte alimentación, vestido, vivienda y demás, lo que son las cuestiones básicas, que sería este ODS 1 del fin de la pobreza.

Si nos vamos al siguiente –que lo habéis puesto el 4-, educación de calidad, me parece, igual, que la Comunidad de Madrid no está invirtiendo lo suficiente en educación pública, que creemos que la educación pública realmente es el ascensor social, porque es a la que deberíamos ir todos y todas y que, por tanto, tendríamos todo el mundo el mismo acceso a la educación, a una educación de calidad e inclusiva, inclusiva también con todos estos temas que tratáis vosotros y vosotras de que no haya una educación machista ni homófoba ni racista, y también que haya una educación en igualdad e inclusiva, también para las personas con discapacidad o con diversidad funcional. Hoy yo quiero recordar que es el Día de la Personas con Síndrome de Down y que también sean capaces estas personas de entrar en esta educación pública e inclusiva y de calidad.

Seguimos. Importantísima la igualdad de género. Me parece fundamental que hayáis incluido un ODS de igualdad de género. Dentro de que actualmente hay tantos discursos negacionistas de las violencias machistas y de la violencia de género, creo que vosotros y vosotras sí que la veis, sí que la observáis, porque las niñas y las mujeres, normalmente desde muy pronto, nos sentimos diferentes y nos hacen sentir diferentes y raras, a veces, y sufrimos cierta discriminación. Y

creo que el que se produzca esta educación feminista y afectivo y sexual desde la infancia y adolescencia va a hacer que las niñas seamos más felices, pero que también los niños sean más felices y que haya una relación de buen trato. Y creo que enseñar a los niños y a las niñas a tratarse bien y a pensar que todo tiene que ser consentido y que se tienen que tratar bien y que nadie es mejor que nadie, ni un niño que una niña, ni que hay cosas de niños ni cosas de niñas, que todo el mundo puede hacer lo que quiera, por así decirlo, jugar a lo que quiera, estudiar lo que quiera y ser quién quiera, me parece importantísimo.

También el ODS 6, de agua limpia y de acción por el clima. Creo que esto es importantísimo y, además, como hacéis vosotros y vosotras, la autocrítica de las cosas que podéis hacer, desde lo pequeñito hasta lo grande. Creo que deberíamos coger ejemplo los adultos y, sobre todo, las políticas públicas, también con las ciudades y pueblos sostenibles. Y, en definitiva, a mí todos los ODS que habéis planteado me parecen primordiales.

Creo que en el Estado sí que se ha hecho una Ley de Infancia que sí que hace que los niños y niñas podáis participar en la política, con los consejos de participación. En la Comunidad de Madrid nos han anunciado que puede que haya una ley de infancia, que habrá que cambiar ciertas cosas, porque, como no todo el mundo piensa igual, tendremos que enmendarla y demás, pero me gustaría que sí que fuera algo muy importante que los niños y las niñas y los adolescentes pudierais formar parte de la acción política y pudierais dar ideas, porque ya os digo que a veces son mucho mejores que las que se tratan aquí, pero, vamos, además con diferencia. Entonces, también me gustaría preguntaros, en esta ley de infancia y de adolescencia, qué es lo que os gustaría que, sí o sí, estuviera. Aparte del consejo de participación, qué creéis que es lo más importante ahora mismo para un niño o una niña de la Comunidad de Madrid, y para un adolescente, y que sería vuestra línea roja para poder negociar una ley; que dijerais: Esto tiene que estar o, si no, esta ley no va a ser la nuestra. Y yo ya, poco más. No quiero gastar todo el tiempo porque me parece bastante más interesante lo que contéis vosotras que lo que pueda contar yo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su portavoz, el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los tres y mi felicitación más cordial por dar un paso adelante, ser representantes de chicos y lanzaros a esta sociedad civil que yo siempre he defendido y admirado. Kawthar... ¿Kawthar? (*Rumores.*) Es Kawthar. Lucía es fácil de decirlo y Mohamed también es fácil de decir. Bueno, pues bienvenidos a los tres aquí. Nosotros somos un grupo político donde muchas cosas no compartimos con vosotros en la forma de llevar. Nos habéis puesto delante la Agenda 2030; para nosotros en la Agenda 2030 hay cosas muy bonitas, es verdad, pero os voy a decir más o menos mi opinión sobre lo que habéis estado comentando, porque yo creo que es bueno que también nos oigáis a los que no estamos de acuerdo en todo con vosotros.

Empezando por el fin de la pobreza y... ¡Hombre!, evidentemente, hay otros sitios que están peor que Madrid y hay que tener cuidado con Madrid y atender a las familias que lo necesitan. Sí, aquí, durante la época de la pandemia, yo creo que ha habido las colas del hambre, sobre todo movidas por grupos como Cáritas, ¿no?

En cuanto a las escuelas, en cuanto a la educación, es que mucho de lo que habéis dicho, en mi opinión, viene de un problema de educación, pero no de vosotros sino de que generaciones anteriores a vosotros no lo hemos hecho bien. Y fíjate que me estoy poniendo yo en primer lugar. Tiene ya uno unos años; no sería vuestro abuelo, pero casi, pero no me imagino a una nieta mía diciendo las cosas que decís. O sea, yo creo que hay cosas que los niños... Hay de todo y yo no me imagino a mis nietos pidiendo las cosas que estáis pidiendo. No lo veo. Yo creo que la vida es mucho más sencilla de lo que la estáis viendo vosotros o de lo que alguien os dice que es. Sobre la escuela pública, de la que tanto se quejan, es que en la Constitución española y muchos derechos fundamentales del ser humano y de la infancia, en Europa por ejemplo, es obligatorio dar la educación gratuita, y yo creo en ella para que se pueda elegir. ¿No se ha conseguido en España? Del todo, no, pero estoy convencido de que está en camino. Aquí, en Madrid, sabéis que tanto el Partido Popular como nosotros hemos votado a favor –y ganó- de una ley, que se llama Ley Maestra de Educación, donde aparece la figura del cheque escolar –o llámalo como quieras-, que hace que sea gratuita la educación para que todo el mundo pueda llegar a ella. Es difícil ponerlo en marcha, yo no lo voy a negar, pero se debe conseguir y por lo menos hay dos grupos políticos que lo quieren. Alguna –me parece que ha sido Kawthar- ha hablado de un departamento de Policía especializado en menores; es que ya existe, la GRUME ya existe aquí en España; o sea, que eso ya existe.

Permitidme que os diga otra cosa en plan abuelo -ien plan abuelo, en plan abuelo!-, aquí venís a pedir... Yo lo digo mucho aquí –se ríen, pero es verdad-: habláis mucho de vuestros derechos, que los tenéis como cualquier ser humano, pero cualquier ser humano tiene derechos y tiene obligaciones. Supongo que tenéis menos de 18 años los tres o, si tenéis menos de 16, estáis en educación obligatoria... (*Rumores.*) Sí, hasta 4º de la ESO. Dejadme haceros una pregunta: ¿estudiáis? O sea, ¿sois responsables? ¿Sacáis buenas notas? Quiero decir que no solamente están los derechos sino que tenemos... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sino que estamos hablando también de obligaciones. Tenéis puesto que se establezca una ley que anule la brecha salarial. Mirad, mirad, no hay brecha salarial para un mismo puesto de trabajo entre la mujer y el hombre en España, porque está prohibido, y yo he tenido hombres y mujeres al mismo cargo... (*Rumores.*) Señora presidenta, le rogaría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, por favor, respeten el uso de la palabra, igual que el señor Calabuig les respeta a ustedes.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Gracias, porque creo que es bueno también para los jóvenes que sepan que hay opiniones diferentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, y sobre todo que vean un ejemplo de comportamiento en esta sala.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Que existan. Yo creo que les estoy tratando con una educación y una formación, que no me estoy burlando ni de lo que han dicho antes otros, ni lo voy a decir. No sé dónde... Ya me he perdido... (*Rumores.*) ¡Ah!, que no hay brecha... Gracias, gracias, Paloma. ¿Ves? ¿Ves cómo nos entendemos? La brecha salarial. Yo no he visto, para el mismo puesto de trabajo, en España, que haya brecha salarial. La única brecha salarial que existe –que no es una brecha ya- es que la mujer es madre y, evidentemente, existe la brecha de la maternidad y, en un cierto momento, cuando quieren ser madres, tienen que parar y trabajan menos porque tienen que atender al niño. Además, lo decís por algún sitio; en uno de los derechos dice que no se separe a los niños de la mujer. En algún sitio lo leí. Entonces, no existe esa brecha salarial que se empeñan en enseñaros, que se dice.

Y yo creo que ya estoy. Me paso al último punto, al punto 16. Me he apuntado la siguiente nota: Sois el futuro, sois los que nos vais a sustituir a nosotros –a unos antes que a otros, porque eso es así-, habéis hablado de una educación para la ciudadanía, para que os enseñen las diferentes etnias. ¿Sabéis cómo aprendí yo las diferentes etnias? En una cosa que se llamaba Historia. Y uno, cuando le enseñaban Historia Universal, desde que el hombre es hombre, conocía, evidentemente no todas, pero hoy, con la cercanía de todos países, unos de otros, conocemos más, estamos más cercanos y conocemos más, pero, eso, con la Historia. Si se hiciese lo que habría que hacer en educación, tendríais y aprenderíais bastante sobre ese tema de las diferentes etnias y los diferentes idiomas y las diferentes historias. Os felicito de nuevo. Muchas gracias por estar aquí y pelear y defender vuestra opinión; pelearla bien y defenderla en condiciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Morales, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Políticas Sociales, a Lucía, Kawthar y Mohamed, en representación de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente. Quiero agradecer también a Unicef y a Injucam el trabajo de promoción de estos consejos desde hace más de quince años. ¡Qué importantes son! Hoy los estamos viendo representados en vosotros. ¡Qué importantes son esos consejos de participación y que vuestra opinión esté muy presente!, que os escuchemos, porque no solo sois futuro, es que sois presente - ¡ipresente!- y sois sujetos de derecho y protagonistas, y tenéis que ser protagonistas de las leyes que os marquen, que legislen vuestros derechos y también vuestras obligaciones.

Mirad, en ese sentido os quería hacer una pregunta: hace tres años compañeros y compañeras vuestras estuvieron aquí compareciendo y se firmó un Pacto por la Infancia, que lo que hacía era revisar la ley que tenemos en la Comunidad de Madrid –que es muy antigua; es del anterior presidente socialista, Leguina, de hace veintisiete años-, y se firmaron propuestas para la nueva ley

de infancia, de la que ya está colgado el anteproyecto, el borrador, que no sé si habéis tenido ocasión de leerlo. Entonces, qué propuestas, si creéis que tienen que ir incluidas en esa ley de infancia, que a lo mejor no se recogen en ese plan que se firmó hace tres años, que lo firmasteis también vosotros, como consejo de participación. Porque a mí hay una cosa que me ha llamado mucho la atención, y es que vosotros hace tres años –y vosotras- pedisteis que se os nombrara en esa ley, y además lo votasteis como niños, niñas y adolescentes, y esa ley habla exclusivamente de niños, en masculino y, ya que habéis hecho ese alegato tan maravilloso a favor de la igualdad de género –y yo hasta hace poco era la portavoz de Mujer y me he sentido muy reconfortada, sobre todo en las palabras de Lucía, que ha abordado ese ODS-, ¿no os parece que tendría que recoger aquel mandato expreso vuestro y que hablara de niños, niñas y adolescentes esa nueva ley?

Voy a empezar con ese ODS, con el de la igualdad de género, del que hablaba Lucía –como mi hija-. Me ha gustado mucho que habléis de la prostitución, de la necesidad de abordarla, de abordar el consumo, de abordar los recursos para que estas mujeres puedan encontrar una luz al final del túnel, y también que se os tuviera en cuenta para hablar de esas nuevas formas de prostitución que a gente como a mí se nos escapan –OnlyFans y todas estas plataformas que están surgiendo-. Y qué importante sería contar con vuestra opinión para detectar dónde se está acudiendo para captar, porque el proxenetismo se mueve de mil maneras, y que vosotros y vosotras podáis dar esa voz de alarma. También el acoso callejero: hace poco hizo la ONG Plan Internacional un estudio de Madrid y Barcelona demoledor. Siempre me acuerdo de una frase que decimos en las manifestaciones: No quiero tu piropeo; quiero tu respeto. Pues qué importante también, porque lo sufrís precisamente más las jóvenes y ese estudio se hizo en las jóvenes de Madrid, que la Comunidad de Madrid lo recogiera y regulara, de alguna manera, que ese acoso callejero no se produzca, que haya una sanción, que haya una repercusión a eso, y no solo en la calle sino en otros espacios donde también lo sufrís, especialmente las jóvenes, de una manera muy directa. Me preocupa mucho –y seguro que a vosotras también- el aumento de la violencia de género, que, cada vez más, los jóvenes piensan que la violencia de género es algo que no existe. Y estamos viendo un repunte, ya que la propia Fiscalía de la Comunidad de Madrid ya ha alertado de la violencia de género y también de la violencia sexual entre la gente más joven, tanto en los agresores como en las víctimas. Entonces, ¿qué pensáis? ¿Cómo se pueden atajar esas nuevas formas también de violencia, el control de los dispositivos, la ciberviolencia sexual, que la sufrís a través de los WhatsApp, en las redes sociales? ¿Cómo creéis que se puede canalizar toda esa información que vosotras y vosotros tenéis, y que se nos escapa a la gente ya de mi generación o más mayores, para que la podamos plasmar en legislaciones, en respuestas sociales? Y sobre la brecha salarial, por supuesto, aunque el señor Calabuig la niegue, las mujeres cobramos en la Comunidad de Madrid un 25 por ciento menos solo por el hecho de ser mujeres. Ojalá vosotras no la sufráis, pero mucho me temo que todavía queda camino por recorrer. ¿Qué pensáis que tiene que ocurrir? ¿Qué medidas habría que impulsar para que esto se fuera paliando y que, en vez de ir para atrás como los cangrejos –con la pandemia hemos visto un retroceso en igualdad-, fuéramos caminando hacia la igualdad de género, que es la única manera de tener una sociedad verdaderamente democrática, que seamos iguales realmente, no solo en el texto, en el papel, sino en la vida real, mujeres y hombres? Y en los institutos, ¿qué tendría que pasar para que eso, todo, fuera

mejorando? ¿Qué formación tendrían que recibir los profesores? ¿Notáis que hay deficiencias – Mohamed también lo hablaba- en formación del profesorado, en recursos, al o mejor en protocolos, si hay un caso de acoso escolar, de violencia de género dentro de los colegios? La educación en igualdad afectivo-sexual creo que es clave y en esta comunidad brilla, lamentablemente, por su ausencia. Lo hemos dicho muchas veces: educarse con el porno no es educarse; es todo lo contrario. ¿Y qué tendría que pasar, qué recursos habría que impulsar, para tener educación afectivo-sexual en igualdad?

Y hoy, que es el Día contra la Discriminación Racial –y habéis hecho mención-, lo comparto con vosotros: necesitamos una educación pública que no segregue, que apueste por esa educación pública, que es la que nos iguala a todos y a todas, y donde la diversidad y la inclusión de esa diversidad sean un valor y no precisamente todo lo contrario. ¿Qué tendría que ocurrir? ¿Qué visión tendría que tener la educación, la Consejería de Educación, para que esa diversidad no se construyera como un motivo de rechazo, de discriminación, de odio, sino todo lo contrario, como un valor que tenemos que impulsar? Porque, aunque no lo quieran ver, la discriminación racial existe, las personas la sufren cada día –yo las tengo muy cercanas en mi vida- y la sufren desde que se levantan hasta que se acuestan. Y no hay más que ver –hacéis referencia- a los menores extranjeros no acompañados, cómo son señalados, a veces con mucho odio, en lugar de ser valorados por la valentía que han tenido al llegar hasta aquí, con esa mochila que tienen, y deben ser atendidos con todos los recursos que podamos y de la mejor manera.

Y Mohamed hablaba de pobreza infantil, que tendría que considerarse una prioridad en esta comunidad. Yo lo comparto, porque de nada sirve ser la comunidad más rica si somos una de las más desiguales, en la que 1 de cada 3 niños y niñas está en situación de pobreza. Hace poco, el informe de Cáritas fue demoledor y el consejero, desde luego, estuvo lejos de estar acertado en su respuesta. ¿Qué tendría que pasar? Mirad, llegan 1.000 millones de Europa solo para pobreza infantil, para la lucha contra la pobreza infantil. Qué importante –y aquí lanzo un guante- sería que la consejería estableciera canales para que pudierais aportar en ese sentido, sobre qué proyectos, hacia dónde tendrían que caminar los proyectos para que se utilizaran esos 1.000 millones, que tanta falta hacen en la Comunidad de Madrid, y se luche contra la pobreza infantil, que además ha aumentado muchísimo y se concentra especialmente en barrios como el que nos rodea, o en Villaverde, del que soy yo. Y, como bien decía Mohamed, no van con un barril con tirantes y la gente muchas veces come, pero no come carne, no come pescado o no tienen para lo necesario, aunque sí se alimenten, pero no tienen para lo necesario. La pobreza no se ve muchas veces; está invisible porque la gente trata de llevarla con toda la dignidad que pueda.

Y ya acabo. Y qué importante también el ODS del medio ambiente: tener un planeta sostenible, un planeta que os dejemos para que podáis vivir con la misma dignidad con la que hemos vivido nosotros, y esa es una responsabilidad que tenemos todos los que estamos aquí, y todas. ¿Qué medidas pondríais en marcha para que ese medio ambiente se sostenga, para que tengamos un Madrid más sostenible? Esta ciudad tiene una concentración poblacional muy importante, una gran contaminación, ¿qué tendría que ocurrir? El tratamiento de los residuos, ¿qué tendría que ocurrir? El

reciclaje. Y cómo desde la escuela eso se puede articular para ir avanzando en ese ODS que es tan importante y que, además, la juventud ha hecho bandera de ella de una manera que nos llena de orgullo, como es tener un planeta más verde.

Así que aquí nos ponemos a vuestra disposición. Si tenéis ocasión de leer la ley de infancia y queréis hacernos llegar propuestas, este grupo se ofrece a trasladarlas en forma de enmiendas a la nueva ley de infancia. ¿Qué canales de participación creéis que se tendrían que articular, para esta ley de infancia y para todo lo que venga –porque hablabais del consejo autonómico que se tendría que crear, y a mí también me lo parece-, y qué otros canales también habría que impulsar? Sois un orgullo. Yo no había tenido muy buen día en la comisión hoy y os agradezco de verdad la intervención, porque me voy mucho más satisfecha de ver el presente y el futuro que tenemos y aquí estoy, a vuestra disposición, para trasladar vuestras propuestas en forma de enmiendas a esta ley y a donde haga falta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenidos a esta, que se vuestra casa, porque esta es la casa del pueblo y de la gente de Madrid y, por tanto, un placer que hayáis podido comparecer. Y, como decía la señora Morales, nos alegra, en una comisión que no ha sido especialmente fructífera hoy, que le pongamos este sello. También agradecer –también me sumo a las palabras de la señora Morales- a Unicef y a Injucam el trabajo que han hecho con esta dinamización, que lo vienen haciendo desde hace tantos años, y lamentar que no sean más respetados y más escuchados. Yo creo que hoy no es el día de que ninguno de los partidos que estamos aquí os expliquemos nuestras posiciones sobre las cosas. Creo que estáis en una edad en la que estaréis hartos de escuchar a gente que os explica cosas y tendréis menos oportunidades de explicar a la gente vuestras visiones. Yo crecí en una casa que presidía un cuadro que decía que educar a los hijos no es obligarles a vivir con nuestras verdades sino enseñarles a vivir sin nuestras mentiras y, por tanto, yo lo que creo es que eso es lo que marca la relación entre las generaciones, que viene a ser como una relación entre padres e hijos. Sois una generación que ha tenido una vivencia muy complicada –muy complicada!- y a mí, además del trabajo que habéis hecho sobre estas cuestiones, me gustaría, si os apetece, que os salgáis un poco del guion y que nos respondáis a unas cuestiones que creo que son las claves, que son: cómo veis vuestro futuro, cómo os ha afectado la pandemia y en qué os podemos ayudar para daros más seguridad, para acompañaros, para daros confianza, para estar a vuestro lado y que, en definitiva, seáis lo que queráis ser, que es una de las cosas que habéis dicho.

Además de esas tres preguntas, que están un poco fuera del guion y que sé que nos darían para –igual- echar toda la tarde aquí, y sería mucho más interesante que muchas de las cosas que nos va a tocar hacer a cada uno de nosotros y nosotras, sí que reiterar nuestro interés en si conocéis la ley de infancia que se va a aprobar, si la vais a trabajar, si la habéis visto y si queréis trasladarnos alguna propuesta o reflexión al respecto. Y me ha preocupado que habléis de violencias, de

machismo, de racismo. Creo que hay muchas cosas que deberían estar superadas y me preocupa conocer qué recursos tenéis a vuestro alcance ante esas realidades y qué recursos querríais tener o qué recursos echáis en falta para esas realidades.

Y, por último, yo creo que la clave del cordero es qué os está pasando que nosotros no sabemos, cuál es vuestra vivencia generacional de la que los responsables políticos que toman decisiones no se están haciendo cargo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Blanco por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Al igual que han hecho mis compañeros de la comisión, también quiero daros la bienvenida, a Mohamed, a –lo voy a decir mal, me vas a perdonar, pero te he avisado antes- Kawthar... ¿Kawthar? (*Rumores.*). ¿Lo he dicho bien? Bueno, me alegro. A Mohamed, a Kawthar y a Lucía, de verdad, por vuestras intervenciones como representantes del Consejo de Infancia y cuya exposición creo que ha sido muy ilustrativa y, sobre todo, ha sido muy buena, por lo que ya os adelanto que, desde luego, este grupo parlamentario va a tomar muy buena nota de cada una de las cosas que nos habéis dicho. Y también quiero agradecer la presencia de los acompañantes que hoy están aquí con todos vosotros, y también a los representantes de Unicef y también de Injucam. Agradecerles su trabajo, que realizan siempre en beneficio de los niños, de las niñas, no solamente de esta comunidad sino también del mundo entero. Y me vais a permitir que, antes de entrar un poco en la cuestión, agradezca también a Unicef y a Injucam el trabajo que están haciendo, muy especialmente con las familias, con los niños y con las niñas en Ucrania. Hace escasos días nos daban la triste noticia de la información de que 7,5 millones de niños están bajo la amenaza de una guerra, de la guerra de Ucrania. Muchos han podido salir; muchos de esos niños, de esas familias –como sabéis-, han llegado a esta comunidad, a una comunidad muy solidaria, pero otros niños, desgraciadamente, y otros adolescentes, todavía viven bajo la amenaza de las bombas, así que, de verdad, muchísimas gracias por la labor que estáis haciendo desde Unicef y también desde Injucam. Como os decía, muchos de esos niños están llegando aquí, a esta comunidad, y se les están ofreciendo todos los servicios que tiene cualquier otro madrileño, unos servicios sobre todo muy dirigidos especialmente a los niños, a las niñas y los adolescentes, como son, por ejemplo, plazas de colegio de manera inminente, nada más llegar a nuestra comunidad, porque consideramos que lo más importante es que los niños y las niñas, desde luego, intenten hacer una vida lo más normal posible en el tiempo más corto posible.

Considero que es muy importante que en nuestra actividad diaria, de verdad, como parlamentarios, seamos capaces de escuchar lo que nos tengáis que decir en la actividad legislativa que tenemos que realizar. Además, hoy la comparecencia, aparte de lo que nos habéis dicho, yo creo que también tiene que hablar de la futura ley de derechos y garantías y protección a la infancia, que está previsto que llegue aquí –ya lo adelanto- próximamente para su tramitación y su posterior aprobación. Como aquí ya se ha manifestado, es necesario actualizar una norma, una ley que es muy antigua, del año 1995, para que otras medidas actúen de la manera más eficaz en la infancia, en la

adolescencia, ante las situaciones de riesgo también producidas por la pandemia del COVID. Y aquí, y antes de continuar, de verdad, quiero pararme para agradeceros y poner en valor vuestro excelente comportamiento durante la pandemia y el confinamiento. Sin lugar a dudas, nos habéis dado una gran lección a todos y cada uno de los adultos dando, como decía, incluso verdaderas lecciones. Y para agradeceros este esfuerzo, el pasado año, por ejemplo, la presidenta de la comunidad, Isabel Díaz Ayuso, os hizo entrega de la Gran Cruz, con motivo de la fiesta del 2 de Mayo, en reconocimiento, precisamente, de vuestro trabajo y del ejemplo dentro de la clase y también fuera de la clase durante la pandemia, y que a día de hoy lo continuáis demostrando con vuestra ejemplar actitud, muy especialmente en los colegios. De verdad que muchísimas gracias.

Como os decía, próximamente entrará en la Asamblea la nueva ley de infancia y adolescencia, la cual pretende mejorar vuestras condiciones de vida, vuestra protección y, muy especialmente, pretende mejorar vuestra protección integral frente a la violencia. Y, en relación con este último punto –al que también habéis hecho mención-, con la protección frente a la violencia, deciros que esta futura ley prevé mejorar la convivencia escolar –que también habéis hecho mención a ello-, a través de los inspectores de la comunidad, para evitar cualquier tipo de violencia y, muy particularmente, en materias de ciberacoso, LGTBIfobia y violencia de género. Sin duda alguna, algo muy importante y que va en línea con lo que también nos habéis solicitado, que es poner medidas para acabar con el bullying, el ciberacoso y el acoso escolar. Y, en este sentido, deciros que, aunque la ley va a dedicar una parte importante a hacer frente a este tipo de violencia, ya existen otras medidas puestas en marcha, como son protocolos para acabar con el acoso escolar y, sobre todo, recordaros que hay un teléfono, que es un teléfono muy importante y que debéis recordar y que debéis memorizar, el 116111, y, sobre todo, que le deis muchísima difusión entre vosotros, de verdad, porque es muy importante que lo tengáis en mente; un teléfono que es gratuito, confidencial y donde, al otro lado, vais a encontrar, o vamos a encontrar, a los profesionales que os orientarán y os ayudarán en los problemas planteados.

Además, la nueva ley no solo recoge los derechos clásicos de los niños, como son el derecho a la vida, a la integridad física o a la intimidad, sino que recoge otros derechos a los cuales también habéis hecho mención en vuestras intervenciones, como son los derechos también, por ejemplo, a la cultura, al ocio o al uso responsable y seguro de internet, entre otros. Pero no solo recoge derechos, como os decía anteriormente también hay algún deber del que desde luego tenéis que tomar nota, y esos deberes los tenéis que cumplir, como son, por ejemplo: mantener una actitud respetuosa hacia los miembros de la familia o el respeto a las normas de convivencia en vuestros colegios y en vuestros institutos.

Y, hablando de educación –como sabéis y aquí también se ha mencionado-, recientemente se ha aprobado una nueva ley educativa aquí, en la Comunidad de Madrid: la Ley Maestra. Una ley que va a permitir que vuestros padres, e incluso vosotros con vuestros padres, podáis elegir el colegio donde queréis estudiar, donde queréis formaros, porque desde el Partido Popular consideramos que son vuestros padres quienes tienen que decidir por vosotros y no la Administración o los diferentes gobiernos de turno. Por otro lado, se trata de una ley que apuesta por la calidad –a la que hacéis

mención vosotros en este manifiesto- y el esfuerzo académico, porque consideramos que la promoción con suspensos no es buena para vosotros; no es buena para vuestro futuro. Por eso, con esta ley reforzamos la formación y la calidad de la enseñanza así como el mérito, el esfuerzo y también algo muy importante, y que nunca debéis olvidar, que es el respeto a vuestros profesores. Una ley que pretende ofreceros lo que hoy nos habéis manifestado, como es la importancia de tener una educación en calidad, y para tener una educación en calidad necesitamos también conocer el nivel, a través de los exámenes y de la evaluación continua, para saber vuestros conocimientos y poder mejorar con ello la calidad en la educación. Y para ello –lo más importante- contamos en la Comunidad de Madrid con unos magníficos profesores, en todos los centros escolares, en todas las etapas educativas, que son quienes, sin lugar a duda, mejor os conocen.

Me parece muy importante también que, en cierto modo, habléis de la familia, algo que desde el Partido Popular valoramos mucho porque para nosotros, al igual que para la inmensa mayoría de los madrileños, la familia es la institución más importante. Y por ello la presidenta ha presentado un plan que recoge una serie de medidas, unas medidas que van directamente encaminadas a ayudar a vuestras familias, no solamente a favorecer y a ayudar a las madres, a los padres; también ayudan a la conciliación laboral y familiar para el cuidado de los hijos. En definitiva, un plan que persigue que la Comunidad de Madrid sea una región donde los niños y las niñas y los adolescentes sean los verdaderos protagonistas, con el objetivo de construir un mejor futuro para vosotros.

También, en este ámbito, quiero que sepáis que el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúa impulsando medidas y acciones –que también habéis hecho mención- para luchar contra la pobreza infantil, dedicando todos los recursos y esfuerzos posibles para que los menores en situación de vulnerabilidad estén debidamente atendidos y protegidos porque, como os decía, a pesar de lo que habéis oído, para el Partido Popular el apoyo a las familias es una verdadera prioridad.

Habéis hablado también de muchísimos otros temas, como son el medio ambiente y la sostenibilidad, el cambio climático. Habéis hablado también de la igualdad de género. De verdad que me ha encantado escuchar a gente joven, como vosotros, hablar en contra de la prostitución que, desde luego, para mí es la forma en la que más se puede humillar a una mujer. Habéis hablado también de las víctimas de trata: que sepáis que aquí, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenemos muchísimas campañas de denuncia, tenemos muchísimos planes, estamos ayudando a esas mujeres a que salgan de esa vida tan deleznable como es estar sometida al mundo de la trata de seres humanos. No sé si conocéis Apram, que es una asociación que, desde luego, hace una labor maravillosa para ayudar a estas mujeres a salir del mundo de la prostitución y con quien el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja muy estrechamente. Y muchísimos otros temas más, de los que desde luego tomamos nota, pero que por falta de tiempo, porque no sé el tiempo que me queda, presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya. Tiene que terminar.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Pues termino ya. Dos segundos, y termino. Tomamos nota. Como os decía, hacemos nuestras vuestras propuestas y las estudiaremos con dedicación, porque sin duda alguna no podemos legislar para la infancia y la adolescencia sin contar con vuestra presencia, con vuestra palabra y con vuestro apoyo. Y, al igual que os han dicho aquí, contáis con nuestro grupo para hacernos llegar todas las propuestas que consideréis a esa futura ley de infancia y, de nuevo, muchísimas gracias por vuestra comparecencia y vuestra presencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Blanco. Y, ahora, para finalizar, tenéis de nuevo la palabra los tres, por un tiempo de diez minutos; os lo repartís. Utilizamos el mismo orden, si os parece. (*Pausa.*) Pues tiene la palabra Kawthar, para contestar a las preguntas o para decir lo que consideres.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENLABRADA** (Zogaam-Ghardi Drosi): Sobre la ley de infancia –si no creo recordar mal-, desde el Consejo de Participación de Fuenlabrada sí que trabajamos, creo que con el borrador, y es verdad que las propuestas que nos hicieron fueron muy interesantes, y nos gustó bastante que se incluyera el término; que se refiriera a nosotros como niñas, niños y adolescentes –ya no solo niños-, y así se nos tiene en cuenta a la adolescencia, que es muy importante, obviamente. Y creo que es muy importante en la ley de infancia que se... Por ejemplo, solemos tener muchísimas charlas sobre, por ejemplo, el bullying, el ciberbullying, y no vienen profesionales, gente con experiencia, y creo que es muy importante que haya en esas charlas gente que haya pasado por ello y que pueda contar, desde su punto de vista, cómo lo ha sufrido y que haya profesionales y que no solo sean, por ejemplo, dos policías que vienen a contarnos sino que haya psicólogos diciéndonos cómo se enfrentan psicológicamente a ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Kawthar. Lucía, cuando quieras.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENLABRADA** (Cabezas Béjar): Me gustaría hacer mención al tema de la prostitución. Consideramos que la brecha salarial existe, que está presente y que nos va a afectar a nosotras, de aquí a unos años, y no queremos que eso nos pase. Por eso os pedimos que tengáis en igualdad, tanto a nosotros como ahora mismo a los trabajadores que hay en cualquier empresa o... O sea, queremos que, desde pequeños, se eduque a los niños en que por ser niñas no somos menos y que tanto yo puedo jugar al fútbol como Mohamed puede jugar al fútbol; que tenemos la misma educación; que nadie es menos que nadie, ni por sexo ni por raza.

Y, sobre el tema de la prostitución, sí que me gustaría hacer mención a que queremos que se erradique; queremos que no exista, queremos que sea un recuerdo más de lo que no debemos hacer. Y queremos hablar de la importancia que tiene concienciar, tanto a hombres como a mujeres, de que eso no es un paso, no es un medio, no es algo que tú puedas consumir sin ninguna consecuencia. Y ya. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Lucía. Tiene la palabra Mohamed, para contestar a las preguntas que desees.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Empezar primero por decir –tal y como dijo ella- que la pobreza existe, y no es solo una persona que te vaya pidiendo por la calle sino que es aquel que no se puede permitir lo necesario, tanto compañeros de clase, en educación, hay niños que no se pueden permitir ni un libro. Es verdad que hay becas, pero no hay becas con las que podamos llegar a todos; tienes que pasar por una serie de requisitos, que no todos podemos cumplir, y gente que –no sé- por una simple excusa no te puede dar lo que necesitas. También es verdad que hay una gran diferencia entre colegios privados y colegios públicos. Eso tiene que ver con la financiación; un colegio privado lo puede financiar, pero un colegio público también necesita ser financiado porque pertenece al Estado, que tiene que estar pendiente de él y tener en cuenta que necesita también lo necesario y lo esencial y poder permitirse estar al nivel de la educación, porque, tal y como han dicho, es un derecho que tenemos todos, como seres humanos y como personas.

Luego, temas de maestros. Es verdad que tenemos maestros bastante buenos, pero de lo que hemos estado hablando hoy ha sido de una serie de sucesos, de cosas que han reunido –si no me equivoco- 9.200 personas que han vivido esto. Yo mismo he tenido situaciones en las que un profesor me ha discriminado o me ha tratado mal, y es algo que no debe ser. Y, siguiendo con el tema de la educación y las actitudes mal vistas... Perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: No pasa nada. A lo mejor alguien puede recordarte las preguntas o introducirlo.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Lo agradecería, la verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Era sobre educación?

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Sí, sigamos con el tema de la educación, porque es algo bastante importante que yo tengo en cuenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo creo que tú has hablado de que los profesores también estén formados en el tema del acoso...

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Exacto. Siguiendo por eso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y porque les echan la culpa, a veces, como de que no saben. Y yo creo que alguien te ha podido decir, yo creo que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que hay programas... (*Rumores.*) Claro, que... (*Rumores.*)

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): 116111.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero si tienes alguna cosa más, aquí tomamos nota de cualquier cosa.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN** (El Hami El Haddad): Bueno, pues siguiendo por eso, también hay una mala gestión de esos métodos. Uno, yo es la primera vez que escucho el número; o sea, no está bien concienciado ni está bien transmitido. O sea, a un alumno, si vas a preguntarle: ¿qué haces tú cuando un profesor te dice... ¡Bajas a Jefatura!, pero la misma Jefatura puede estar corrupta; o ve a la orientadora; o ve a la Policía. Y son medios que están muy vistos y a lo mejor hasta saturados de tanta queja. (*Rumores.*) Exacto. Y lo que pedimos es que esto se pueda transmitir mejor, que nos pueda llegar. Vale. Bien, hemos venido tres personas; yo se lo puedo comunicar a mis compañeros, se lo puedo comunicar a mis amigos, pero no puedo comunicárselo a todo el mundo, y esto es algo que se tiene que saber y entender. Es todo. Gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias a los tres, a Kawthar, a Lucía y a Mohamed, por vuestra participación. Yo creo que esto ya se ha convertido en costumbre – por lo menos desde el tiempo que llevo yo en esta comisión-, la participación de las personas que estáis más implicadas en la representación de la infancia y la adolescencia. Ya hace unos años que, gracias a Unicef y a Injucam y a algunas otras entidades, nosotros podemos tener el honor de recibirlos aquí. Me consta además, también, que sois partícipes, o que la comunidad os hace partícipes también, a la hora de elaborar esas estrategias o esos planes. Durante los últimos años habéis podido introducir, como decía Kawthar antes, vuestras pequeñas aportaciones y yo creo que eso es lo importante, no hablar de infancia sin contar con vosotros, porque al final sois los que estáis viviendo en esta sociedad y nosotros creo que es necesario que os escuchemos, con más frecuencia si cabe. Así que podéis decir tranquilamente a vuestros compañeros que la próxima vez serán ellos los que puedan estar aquí sentados; animarles también a que participen, como lo hacéis vosotros, a través de Unicef y de Injucam. Y nosotros, aquí, en la Asamblea de Madrid, creo que estaremos encantados de seguir recibiendo en esta legislatura o lo que resta de ella y, por supuesto, en las próximas. Así que esta es vuestra Casa. Como han dicho los diputados en esta Cámara, esta es la Casa de todos los madrileños, así que estamos, de verdad, muy honrados de poder tenerlos aquí, porque además nos hace cambiar un poco el chip y centrarnos en lo verdaderamente importante, que es vuestro futuro, pero también vuestro presente, que es lo que es nuestra responsabilidad en estos momentos. Así que muchísimas gracias, de verdad. Estamos abiertos a que volváis en cualquier otra ocasión. Gracias, Sergio. Gracias, Joserra. Gracias a todos vuestros compañeros, monitores, que os han venido a acompañar.

Y, si no hay nada más, pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta, señorías? *(Pausa.)* Pues muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid